



Memoria Anual 2013

Índice

Contenido

Índice	2
Declaración de Responsabilidad	6
Carta del Presidente.....	7
Ejercicio 2013	8
Directorio	8
Plana Ejecutiva	8
Nuestra Organización.....	9
Nuevos encargos	9
Clasificación	10
a. Remediación de pasivos ambientales de alto riesgo.	10
b. Encargos especiales	10
Visión	11
Misión.....	11
Valores	11
Estructura Orgánica	12
1. Gerencia de Administración y Finanzas.....	13
1.1 Tesorería.....	13
Pasivos de Alto Riesgo.	13
Fideicomiso Clúster Minero Sechura	13
Fideicomiso Ambiental.	14
Encargos Especiales Cajamarca.	14
Comité de Activos y Pasivos Financieros	14
Actualización de Directivas	15
1.2 Contabilidad	15
Estados Financieros	17
1.3 Presupuesto de Ingresos y Gastos 2013	19
Plan Operativo	20
1.4 Fideicomiso	21
1.5 Logística.....	23
Control Patrimonial.....	26

Archivo Central	26
1.6 Personal	27
Desarrollo Organizacional	27
1.7 Sistemas	30
Normativa TIC.....	30
Desarrollo de Sistemas y Aplicativos Informáticos	31
Seguridad de la Información	31
Comunicaciones	31
Atención de Bases Operativas	32
Acceso al Sistema SIELSE	33
1.8 Planeamiento y control de gestión	33
Plan Estratégico Institucional	33
Manual de Procedimientos (MAPRO)	33
Sistema de Control Interno (SCI)	34
Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC)	34
Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001	34
Implementación de Recomendaciones de las SOA y el OCI.....	35
2. Gerencia de Operaciones.....	36
2.1 Encargos recibidos.....	37
2.2 Ejecución Presupuestal.....	38
2.3 Logros.....	39
Oroya.....	39
Cerro de Pasco	39
Encargos Especiales - Conga	39
Pasivos de Alto Riesgo	39
2.4 Pasivos Generados por la Actividad Minera del Estado - Fideicomiso Ambiental.....	40
2.5 Pasivos de Alto Riesgo	52
Recopilación información existente	52
Verificaciones de todos los PAM en campo.	53
Agrupación de Pasivos Ambientales para su Ejecución.....	54
Priorización de Intervención.....	55
Modalidad de Intervención.....	55

Talleres de difusión y sensibilización con autoridades y población.....	56
Elaboración de Términos de Referencia para la realización de los Estudios (PIP, Planes de Cierre y Expedientes Técnicos).....	57
Estado actual situacional de las Concesiones vigentes donde se ubican los Pasivos Encargados.....	58
2.6 Encargo Especial En Proyecto Conga.....	58
3. Gerencia de Inversión Privada.....	64
3.1 Descripción y análisis de los proyectos.....	66
Proyecto Minero Toromocho.....	66
Proyecto Minero Alto Chicama.....	69
Proyecto Minero Las Bambas.....	71
Proyecto La Granja.....	73
Proyecto Michiquillay.....	74
Proyecto Diatomitas de Bayóvar.....	77
Proyecto Yeso Bayóvar.....	79
Proyecto Calcáreos de Bayóvar.....	81
Proyecto Salmueras de Bayóvar.....	82
Proyecto Fosfatos de Bayóvar.....	85
Proyecto Magistral.....	88
Empresa Minera Natividad.....	88
Logística Integral Callao S.A.....	89
Imex Cormin Callao SAC (Impala Perú SAC).....	90
Central Hidroeléctrica Yuncan.....	90
Encargos Especiales del Ministerio de Energía y Minas.....	94
4. Gerencia Legal.....	95
Procesos Judiciales Resaltantes.....	95
Otros Procesos en Trámite.....	96
Procedimientos Arbitrales:.....	98
Acciones Contencioso Administrativas.....	100
Procedimientos Administrativos Sancionadores:.....	101
Formulación y Elaboración de Informes Legales, Informes Ejecutivos, Resúmenes Ejecutivos y Opiniones de La Gerencia Legal:.....	103
Contratos, Clausulas Modificadorias y Convenios:.....	103
Gestión en Secretaría del Directorio.....	103

Otras Gestiones..... 103

Declaración de Responsabilidad

El presente documento contiene información fidedigna y puntual respecto al desarrollo del negocio de Activos Mineros S.A.C. durante el año 2013. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Lima, marzo de 2014.

Antonio Montenegro Criado
Gerente General (e)

Ana Torres Andrade
Gerente de Administración y Finanzas (e)

Carta del Presidente

Señores Accionistas:

Nuestros esfuerzos para gestionar con éxito los encargos del Estado, especialmente la remediación de pasivos ambientales mineros, ha significado un logro importante el año 2013. En mi condición de Presidente del Directorio de Activos Mineros S.A.C., tengo el grato honor de poner a vuestra consideración la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2013.

Durante este período, mediante la remediación de pasivos ambientales hemos logrado contribuir a la revitalización de la economía local, y la mejora de las condiciones ambientales y a la salud humana.

Activos Mineros S.A.C. ejecutó durante el ejercicio 2013, gastos operativos y de proyectos de remediación ambiental por un monto ascendente a S/. 57.43 MM. Esta cifra representa el 77.64% del presupuesto anual de S/. 73.97 MM, previsto en la Modificación del Presupuesto y Plan Operativo 2013.

A las tareas de Remediación Ambiental, Gestión y Supervisión de los compromisos y obligaciones de la Inversión Privada y Administración de las Concesiones Mineras se continuo, producto de la fusión, con la Administración del Contrato de Constitución de Usufructo de la Central Hidroeléctrica de Yuncán, y se asumió con responsabilidad los nuevos encargos del Estado.

La Remediación ambiental minera que se ha iniciado en los pasivos ambientales de alto riesgo, constituyen uno de los retos más importantes para nuestra empresa, que mediante la ejecución de estos proyectos devolverá áreas recuperadas en beneficio de la población, de la salud y de la economía local.

Agradecemos la confianza depositada en este Directorio, funcionarios y trabajadores durante el ejercicio 2013.

Víctor Manuel Acuña Foppiano

Vice Presidente del Directorio

Ejercicio 2013

Directorio

Presidente	Víctor Manuel Acuña Foppiano
Directores	María Del Rosario Patiño Marca de Álvarez. Víctor Manuel Vargas Vargas

Plana Ejecutiva

Gerente General	Antonio Montenegro Criado	Desde 01.2013
	Jose Luis Cortes Fontcuberta	Hasta 01.2013
Gerente de Operaciones	Américo Pérez Muñoz	
Gerente de Administración y Finanzas (e)	Ana Torres Andrade	
Gerente de Promoción de la Inversión Privada (e)	Edgar Román Díaz	
Gerente Legal	Antonio Montenegro Criado	

Nuestra Organización

Activos Mineros S.A.C. (AMSAC) es una empresa pública de derecho privado, que cuenta con personería jurídica, está adscrita al sector Energía y Minas, y se encuentra bajo la supervisión y ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE). La empresa se crea sobre la base de la aplicación de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada de las Empresas del Estado, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 070-92-PCM.

El Decreto Supremo N° 058-2006-EM publicado el 4 de Octubre del 2006 dispuso que Activos Mineros S.A.C. asuma directamente la conducción de los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), planes de cierre y remediación ambiental de CENTROMIN PERU S.A. y de otras empresas de propiedad del Estado.

Asimismo, según lo indicado en el “Plan de Promoción de la Inversión Privada en Activos Mineros S.A.C.” (Cuya aprobación fue ratificada por Resolución Suprema N° 092-2010-EF), la empresa tiene el encargo de prestar toda clase de apoyo a PROINVERSION en las actividades que resulten necesarias para la ejecución de los procesos de promoción de la inversión privada, supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los inversionistas y administrar los activos y pasivos que le sean encargados por las entidades del Sector Energía y Minas, FONAFE y PROINVERSION.

Nuevos encargos

El 1 de junio de 2012 se modificó parcialmente el estatuto social de la empresa, especificando en su Artículo 2° el siguiente objeto de la sociedad:

- El desarrollo de actividades mineras, industriales y complementarias, así como el desarrollo de actividades relacionadas a la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.
- La remediación de pasivos ambientales mineros inventariados y calificados como de alto riesgo para la salud y seguridad humana y para el medio ambiente por la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, y que cuenten o no con responsables identificados.
- El apoyar a PROINVERSION, o al ente que lo sustituya, en las actividades que resulten necesarias para la ejecución de los procesos de promoción de la inversión privada, la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los inversionistas y la administración de los activos y pasivos que le sean encargados por las entidades del Sector Energía y Minas, FONAFE,

PROINVERSION o cualquier otra entidad por disposición del Gobierno.

- El desarrollo de cualquier otra actividad comercial, industrial, ambiental, económica, incluidas las actividades metalúrgicas, que tenga a bien encargar el Estado Peruano a través de las entidades que la conforman.

En este contexto, el rol de Activos Mineros ha cobrado mayor importancia ante una serie de nuevos encargos, los mismos que buscan contribuir a la solución de diversos problemas de gran impacto económico, social y medioambiental para el país.

Clasificación

a. Remediación de pasivos ambientales de alto riesgo.

Dentro de este concepto, AMSAC ha recibido los siguientes encargos:

La remediación de un primer lote de 272 pasivos, listados en la Resolución Ministerial N° 482-2012-MEM/DM.

La remediación de un segundo lote de 203 pasivos, listados en la Resolución Ministerial N° 094-2013-MEM/DM.

b. Encargos especiales

AMSAC ha recibido o podrá recibir encargos especiales para atender diversos temas de interés para el Estado Peruano. Entre estos se encuentran:

El Decreto Supremo que otorga encargo especial a la empresa Activos Mineros S.A.C. y dicta medidas complementarias para la comercialización de oro y promoción de la formalización de los pequeños productores mineros y productores mineros artesanales (Decreto Supremo N° 012-2012-EM)

La ejecución de labores de prevención contra la temporada de lluvias y la ejecución de obras de infraestructura hidráulica en la zona de influencia del Proyecto Conga, como resultado del Acuerdo N° 3 contenido en el Acta de Acuerdos suscrita entre los Representantes del Gobierno Central y las Organizaciones e Instituciones de la Región Cajamarca el 27 de diciembre de 2011 (Acuerdo de PROINVERSION N° 455-2012-CPV, adoptado en Sesión del Consejo Directivo del 3 de enero de 2012)

La incorporación en el Proyecto Integral Agua - Minería - Agropecuaria para la solución a la problemática de la minería informal en Piura, contenida en el acuerdo de PROINVERSION N° 457-2012-CPV del 19 de enero de 2012.

Visión

Ser la empresa del Estado líder en remediación ambiental minera, reconocida por devolver vida a las áreas disturbadas por la minería y por contribuir al desarrollo sostenible del país en alianza con la inversión privada.

Misión

Remediar pasivos ambientales mineros, articular actores para obtener la aceptación social y atender encargos especiales del Estado para contribuir a la promoción de la inversión privada en el sector minero.

Valores

Además del Código Marco de Ética de los Trabajadores de las Empresas del Estado, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 010-2006/004-FONAFE y adoptado por Activos Mineros mediante Memorándum Interno N° 016-2009-SD, los siguientes son los valores que guían el accionar de la empresa:

Sentido de urgencia: Enfrentamos constantemente nuevos retos en nuestra organización, buscando que todos nuestros procesos se realicen con celeridad y eficiencia manteniendo un control adecuado sobre ellos.

Rendición de cuentas: Somos muy conscientes de la necesidad de ser responsables de alcanzar las metas previstas y de rendir cuentas sobre los resultados obtenidos.

Desarrollo sostenible: Conjugamos los aspectos técnicos y económicos con los sociales y ambientales.

Trabajo en equipo: Realizamos esfuerzos colaborativos y coordinados entre las diferentes áreas, basado en el respeto mutuo y la confianza, que nos permiten asumir responsabilidades conjuntas para el logro de los objetivos institucionales.

Integridad personal: Obramos con rectitud y probidad. Actuamos en consonancia con lo que expresamos. Comunicamos las intenciones, ideas y sentimientos abiertamente y directamente y estamos dispuestos a actuar con honestidad incluso en situaciones difíciles. Honramos nuestros compromisos con nuestros colaboradores y otros grupos de interés y cumplimos con el marco legal y las normas institucionales.

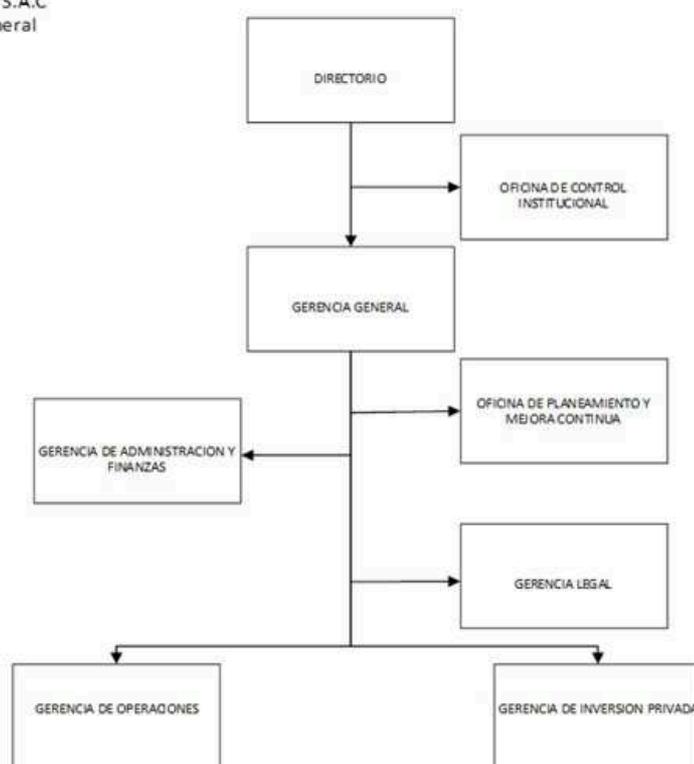
Excelencia operativa: Buscamos altos niveles de calidad y eficiencia en todo lo que hacemos y promovemos la mejora continua de nuestros procesos.

Estructura Orgánica

Mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2013/009 – FONAFE, dicha entidad aprobó la actual estructura organizacional de AMSAC, la misma que a su vez fue aprobada por el Directorio de la empresa, en Sesión N° 280-2013 del 22 de agosto de 2013.

Dicha aprobación consigna la modificación del Cuadro de Asignación de Personal - CAP, el cual considera 76 posiciones a plazo indeterminado y 23 Contratos sujetos a modalidad según necesidades de la empresa, así como la nueva Escala Remunerativa.

ACTIVOS MINEROS S.A.C
Organigrama General



1. Gerencia de Administración y Finanzas

La Gerencia de Administración y Finanzas tiene como función principal cautelar la administración eficaz, eficiente y transparente de los recursos disponibles de Activos Mineros, adquisición de bienes y servicios, personal, contabilidad y finanzas y lo correspondiente a la tecnología de información y telecomunicaciones.

1.1 Tesorería

1. La empresa mantiene 5 Fondos Fijos de Caja Chica, dos (02) en Lima y uno (01) en cada una de las tres Bases Operativas (Pasco, Junín y Cajamarca)
2. Al 31 de diciembre de 2013 la Posición Bancaria reporta por moneda, los importes de S/.74, 786,258 y US\$10, 185,602.

En lo que corresponde a los Fondos Especiales se tiene:

Pasivos de Alto Riesgo.

Con fecha 02 de enero de 2013, INGEMMET abono el importe de S/.25,000,000.00 a favor de Activos Mineros S.A.C., para ser destinados exclusivamente a financiar estudios de pre inversión y ejecución de proyectos de inversión, relacionados con la remediación de pasivos ambientales, conforme a lo estipulado en la 17ava. Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013.

El 06 de marzo de 2013, el Ministerio de Energía y Minas abonó el importe de S/.20, 000,000 en cumplimiento al Convenio de Gestión para remediar pasivos ambientales mineros a nivel nacional.

Al 31 de diciembre de 2013 el importe asciende, neto de gastos realizados, a S/.45, 837,398

Fideicomiso Clúster Minero Sechura

Se constituyó el 26 de mayo de 2011, con un fondo de US\$403,001.30, siendo Activos Mineros S.A.C. Fideicomitente, el Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank Fiduciario, y los Fideicomisarios el Gobierno Regional de Piura y la Universidad de Piura.

La finalidad del Fideicomiso del Clúster Minero –Sechura es la ejecución por parte del Gobierno Regional de Piura y de la Universidad Nacional de Piura, de acciones conducentes al desarrollo, difusión y promoción para la constitución de un Clúster Minero en la Provincia de Sechura del Departamento de Piura, bajo el Marco del D.S. N°157-2004-EF – Reglamento de la Ley de Regalías Mineras, por el que se modificó la

distribución de las regalías del Proyecto Fosfato de Bayovar, de forma tal que hiciera viable la promoción, desarrollo y constitución de un Clúster Minero en la Provincia de Sechura.

Al 31 de diciembre de 2013 el saldo que tenemos en la cuenta corriente dólares a nombre de Fideicomiso Clúster Minero Sechura asciende a US\$6, 694,408.49

Fideicomiso Ambiental.

Mediante Decreto Supremo N° 058-2006-EM del 04 de febrero de 2006 se constituyó éste Fideicomiso con aportes de CMP, FONAFE y PROINVERSION, estableciéndose que estos fondos están destinados a la remediación ambiental de los pasivos remanentes de la operación minera desarrollada por el Estado; al 31 de diciembre de 2013 se tiene un saldo expresado en nuevos soles de S/.27, 274,154

Encargos Especiales Cajamarca.

Se tiene el encargo de brindar apoyo a PROINVERSION en lo referente al Proyecto Conga, dispuesto mediante Consejo Directivo de PROINVERSION en sesión N° 455 de fecha 03 de enero de 2012. Al respecto el 18.04.2012 FONAFE realizó la transferencia de S/. 6, 000,000 a fin de llevar a cabo el encargo recibido, el saldo de en la cuenta bancaria al 31.12.2013 neto de gastos asciende a S/. 4, 169,788.

3. Estado de cartas fianza:

Al 31 de diciembre de 2013 se mantiene en custodia cartas fianza a favor de AMSAC por US\$15, 978,141.30 y S/.9,501,134.38. También se tiene conocimiento de las cartas fianza a favor de PROINVERSIÓN que ascienden a US\$25, 134,000.00, vinculadas con proyectos de Activos Mineros S.A.C., en el marco de la Ley de Promoción de la Inversión Privada. Temas relevantes al 31.12.2013:

Comité de Activos y Pasivos Financieros

Con fecha 25 de abril de 2012 se conformó el Comité de Gestión de Activos y Pasivos, el mismo que se encarga de asistir a la Alta Dirección en la toma de decisiones concernientes a la Gestión de Activos y Pasivos Financieros en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 016-2012-EF/52.03 y Anexos 1 y 2, en los que se aprueba los "Lineamientos para la Gestión Global de Activos y Pasivos" y el "Reglamento de Depósitos".

El 20.02.2013 el Comité de Gestión de Activos y Pasivos aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Comité y en Sesión de Directorio N° 02-269-2013 de fecha 26 de febrero de 2013, se aprobó el Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos de AMSAC.

En aplicación de los documentos indicados, en el ejercicio económico 2013, se llevaron a cabo dos (02) subastas de fondos por un total de S/. 22 millones.

Actualización de Directivas

- a) Directiva N° 001-2013-AMSAC, "Normas y Procedimientos para la Administración de los Fondos Fijos para Cajas Chicas"
- b) Directiva N° 002-2013-AMSAC, "Directiva de Gestión de Gastos de Viaje al Interior y Exterior del país"
- c) Directiva N° 004-2013-AMSAC, "Directiva de Verificación y Custodia de Cartas Fianza emitidas a favor de Activos Mineros S.A.C. y Retenciones por Garantía"

1.2 Contabilidad

1. Se facturó a las empresas LICSA, Impala Perú (Cormin) y Argentum por concepto de Compensación Trimestral y Aporte al Fondo de Saneamiento Ambiental por un total de US\$ 2,848,648.16
2. En el proceso de aprobación de pagos por parte de Comité de Administración del Fideicomiso, se elaboraron los informes para aprobación de gastos por parte del Comité de Revisión del Fideicomiso, y las respectivas Actas de Sesión del Comité de Administración del Fideicomiso Ambiental.
3. Al 31 de diciembre de 2013, se efectuaron pagos oportunos a todos los proveedores que han cumplido con prestar servicios y entregar sus comprobantes de pago debidamente sustentados, por lo cual se emitieron instrucciones y pagaron a los proveedores del Fideicomiso Ambiental por los importes de US\$1, 063,919.00 y S/.17,523,377.16 los cuales tuvieron la aprobación previa del Comité de Administración del Fideicomiso.
4. En aplicación del Contrato de Constitución de Usufructo, suscrito con ENERSUR S.A. en el marco de los procesos de promoción de la inversión privada, el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con el MEF y legislación aplicable, los pagos realizados por dicha compañía por concepto de Derecho de Usufructo, en los meses de marzo y setiembre 2013, por un total de US\$ 8,368,000, fue transferido al MEF para la atención del servicio de la deuda al JICA, y el pago por Aporte Social fue transferido a PROINVERSION para su posterior remisión al Fondo Social Yuncán en concordancia con las instrucciones de dicha entidad.
5. Con fecha 22 de noviembre del año 2012 se firmó el contrato GL-C-038-2012 con la Sociedad de Auditoría Chávez, Aguilar & Asociados Sociedad

Civil, por el servicio de locación de Servicios Profesionales de Auditoría externa que incluye el Examen Especial a la información Presupuestaria de Activos Mineros correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013.

6. Los informes de la Auditoría Financiera Operativa Externa correspondiente al Ejercicio 2013 a cargo de la Sociedad Auditora Chávez Aguilar & Asociados Sociedad Civil, fueron entregados el xx de abril de 2014.
7. Con fecha 25 de marzo de 2013 se realizó la presentación a la Administración Tributaria - SUNAT, de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta por el Ejercicio Económico 2012.
8. Al cuarto trimestre de 2013 AMSAC cuenta con 395'078,730 acciones de las cuales 20,427,984 se encuentran en trámite Registral; Al cuarto trimestre del ejercicio 2013 Activos Mineros S.A.C., ha realizado diversas acciones relacionadas con el Saneamiento Contable, las cuales se ven reflejadas en Actas, Memorandos y Registros Contables emitidos para los efectos; en cumplimiento a la Ley N° 29608 y Directiva N° 003-2011-EF/93.11 "Lineamientos Básicos para el Proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público".
9. Al cierre del cuarto trimestre 2013 Activos Mineros S.A.C., contó con la Asesoría correspondiente para la asistencia en las etapas de diseño, desarrollo, conversión e implementación para la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera – IFRS – NIIF por primera vez (segunda y tercera etapa), servicio que fue prestado por la Sociedad PKF Vila Naranjo y Asociados Sociedad Civil, asesorando en el proceso de migración de PCGA a NIIF, permitiendo obtener los Estados Financieros de Activos Mineros S.A.C. formulados al 31 de diciembre de 2013, comparados y analizados adecuadamente, acorde con las Normas Internacionales de Información Financiera, en aplicación la Resolución SMV 011-2012-SMV/01 reglamento del artículo 5to de la Ley 29720 publicada el 2 de mayo de 2012 modificada por Resolución SMV 159-2013-SM/02.

Estado De Situación Financiera

(En Miles de Soles)

<u>Activo</u>	Al 31.12.2013	<u>Pasivo y Patrimonio</u>	Al 31.12.2013
Activos Corrientes		Pasivo Corriente	
Efectivo y equivalente de efectivo	57,273	Obligaciones Financieras	45,867
Inversiones Financieras	0	Cuentas por pagar comerciales	774
Otras cuentas por cobrar	8,029	Otras Cuentas por Pagar	50,288
Existencias	0	Provisión Beneficio a Emp.	199
Gastos Diferidos	4	Provisiones	1,515
Total activo corriente	65,306	Total pasivo corriente	98,643
		Obligaciones Financieras	299,935
		Pasivo x Imp. Rta y Part., Diferido	89,871
		Ingresos Diferidos	174,089
		Total pasivo no corriente	563,895
Otras cuentas por cobrar	60,225	Total pasivo	662,538
Inmuebles, maquinaria y equipo	928,312	Patrimonio	
Intangibles	2,080	Capital social	395,079
Total activo no corriente	990,617	Capital adicional	65,746
		Reserva legal	449
		Resultados acumulados	(67,889)
		Total patrimonio neto	393,385
Total Activo S/.	1,055,923	Total Pasivo Patrimonio S/.	1,055,923
Cuentas de Orden	1,597,559	Cuentas de Orden	1,597,559

- a) Los Activos fueron inferiores en 23.72% respecto a su marco previsto, debido principalmente al efecto de presentación como parte del proceso de Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y al movimiento de las operaciones y actualizaciones de saldos en dólares que se vieron afectados por el efecto del tipo de cambio.
- b) Los Pasivos fueron inferiores en 41.35% respecto a su marco previsto, se debió principalmente a la reclasificación de los fondos de Fideicomiso y las cuentas por pagar Michiquillay - Angloamerican como parte del proceso de Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- c) El Patrimonio asciende a S/.393.39 MM superior en 54.45% del marco previsto, generado principalmente por el incremento de resultados acumulados por el registro del mayor valor de los inmuebles del Callao y de los bienes de la C.H. Yuncán por S/.143.30 MM y otros ajustes como parte del proceso de Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

- d) Las cuentas de Orden ascienden a S/1,597.56 MM conformadas por el saldo de la actualización de la provisión ambiental, las cartas fianza recibidas de ENERSUR S.A por las garantías de fiel cumplimiento del Usufructo, el control de los saldos por facturar del Contrato de Usufructo, las pólizas de seguros patrimoniales que cubren los riesgos correspondientes a las maquinarias, vehículos, instalaciones y edificios, las cartas fianza que garantizan el cumplimiento de las obras ambientales y de los compromisos derivados de los contratos de privatización y bienes adquiridos con los Fondos del Fideicomiso Ambiental.

Estado de Resultados Integrales

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	Al 31.12.2013
Total Ingresos Brutos	22,595
Total Costo de Ventas	(17,853)
Utilidad bruta	4,742
Gastos de Ventas	(381)
Gastos de administración	(8,686)
Otros Ingresos	3,418
Otros Gastos	(9,880)
Pérdida operativa	(10,787)
Ingresos financieros	63
Gastos financieros	(9,979)
Ganancia neta en diferencia de cambio	26,404
Resultados antes de Participaciones e Impuestos	5,701
Impuesto a las ganancias	(6,496)
Utilidad al 31.12.2013	S/ (795)

- a) Los Ingresos de S/22.595 MM se conforman por el Derecho de Usufructo del Contrato de Constitución de Usufructo con ENERSUR por S/13.909 MM, aporte al Fondo Social S/2.105 MM y los ingresos de usufructo destinados al Fondo del Fideicomiso Ambiental S/6.581 MM.
- b) El Costo de Ventas por S/17.853 MM, se constituye por el valor de la depreciación y amortización de la Central Hidroeléctrica de Yuncán y de los Almacenes ubicados en el Callao (almacén N° 01 y 03), activos que se encuentran en usufructo y de los que AMSAC mantiene la propiedad, el valor de dichos activos se ha incrementado debido y el registro del mayor valor de tasación, como parte del proceso de Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- c) Los Gastos de Ventas de S/0.381 MM corresponden al 2% de FOPRI devengado a favor de PROINVERSIÓN como parte del proceso de

privatización de la C.H. Yuncán; así mismo, los Gastos de Administración por S/.8.686 MM que comprenden los gastos efectuados por AMSAC en las diferentes áreas con el fin de dar viabilidad a las actividades administrativas orientadas a cumplir los objetivos.

- d) Los Otros Ingresos de S/.3.418 MM se conforman por el reembolso de tributos y arbitrios municipales S/.0.727 MM, reembolsos por recibir de PROINVERSION S/.0.588 MM, penalidades cobradas a contratistas S/.0.783 MM, y reembolsos recibidos de PROINVERSION S/.1.300 MM y otros por S/.0.020 MM
- e) El rubro Otros Gastos de S/.9.880 MM se conforma por la transferencia al Fideicomiso Ambiental de S/.6.713 MM, transferencia para el Fondo Social S/.2.484 MM, la depreciación y amortización de otros bienes por S/.0.378 MM, derechos de vigencia S/.0.263 MM y otros por S/.0.042 MM.

La Utilidad Operativa de S/. 5.701 MM, es generada por los menores gastos La Pérdida Financiera asciende a S/. 0.795 MM

1.3 Presupuesto de Ingresos y Gastos 2013

Con Oficio SIED N° 931-2012/DE/FONAFE de fecha 17 de diciembre de 2012, FONAFE comunicó que mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2012/026-FONAFE, se aprobó el Presupuesto de Activos Mineros S.A.C. para el año 2013, el mismo que fuera aprobado por el Directorio de la empresa mediante Acuerdo N° 02-265-2012 del 26 de diciembre de 2012. Con Oficio SIED N° 429-2013/DE/FONAFE del 21 de octubre de 2013 dicha entidad comunicó que mediante Acuerdo de Directorio N° 005-2013/012-FONAFE se aprobó la Modificación del Plan Operativo y Presupuesto del año 2013.

Composición del presupuesto ejecutado al IV Trimestre 2013(En miles de Soles)

	Ejecutado					Total
	OPERATIVO	FID. AMB.	PROINV.	ENC.ESPEC.	PAAR	
INGRESOS	11,647	8,122				19,769
Ingresos Financieros	4,597	1,540				6,137
Otros	7,050	6,582				13,632
EGRESOS	29,434	2,869	606	886	289	34,084
Compra de Bienes	100	56	18	19	16	209
Gastos de Personal	2,857	0	0	0	0	2,857
Servicios Prestados por Tercero:	3,899	1,972	470	864	229	7,434
Tributos	4,568	0	0	0	0	4,568
Gastos diversos de gestión	481	761	118	3	44	1,407
Gastos Financieros	17,529	80	0	0	0	17,609
SUPERÁVIT DE OPERACIÓN	(17,787)	5,253	(606)	(886)	(289)	(14,315)
GASTOS DE CAPITAL	698	22,649	0	0	0	23,347
Gastos de Capital no Ligados a Proyectos	698	0				698

Otros		22,649				22,649
INGRESOS DE CAPITAL	39,514	0	0	0		39,514
TRANSFERENCIAS	3,250	0	0	0	45,000	48,250
RESULTADO ECONOMICO	24,279	(17,396)	(606)	(886)	44,711	50,102
FINANCIAMIENTO NETO	39,514	0	0	0	0	39,514
SUPERAVIT DE EJERC. ANT.	0	0	0	0	0	0
SALDO FINAL	(15,235)	(17,396)	(606)	(886)	44,711	10,588
GIP	6,449	1,059	472	410	231	8,621

Los ingresos ascienden a S/.19.769 MM que representa el 125.42% de lo presupuestado S/.15.762 MM, debido a la diferencia de cambio generada en la actualización del saldo de contrato de usufructo de la CH. Yuncán.

Los egresos ejecutados ascienden a S/.34.084 MM que representa el 61.22%, del marco aprobado de S/.55.672 MM. De lo ejecutado S/.29.434 MM corresponden al gasto operativo (de los cuales S/.17.529 corresponden a Gastos Financieros por concepto de diferencia de cambio por el saldo de contrato de usufructo); S/.2.867 MM al gasto del Fideicomiso Ambiental (mantenimiento, apoyo social y gastos administrativos), S/.0.606 MM Convenio con PROINVERSION, S/.0.886 MM obras realizadas en Cajamarca y S/.0.289 MM Pasivos de Alto Riesgo.

En financiamiento Neto se tiene una ejecución de S/.39.514 MM menor al marco presupuestado de S/.54.050 MM debido a la variación en conversión de la deuda en Yenes Japoneses, dicha ejecución corresponde al pago de las cuotas correspondientes al préstamo con el JICA (pagados con fondos del MEF) en los meses de marzo y setiembre del presente año 2013.

El Saldo Final asciende a S/. 10.587 MM, debido a la aplicación de los resultados operativos, fideicomiso ambiental; y principalmente por el encargo de Pasivos Ambiental de Alto Riesgo, por el cual Activos Mineros S.A.C. recibió transferencias por parte del Ministerio de Energía y Minas y el Instituto Geológico Minero Metalúrgico.

Plan Operativo

La evaluación al IV Trimestre 2013 según lo aprobado, consta de 14 indicadores los cuales se encuentran alineados a nuestro Plan Estratégico y al de FONAFE, el cual fue aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 01-285-2013 del 07 de noviembre de 2013. El avance al IV Trimestre asciende al 92% de acuerdo al siguiente detalle:

Indicador	Unidad de Medida	2013		AVANCE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
		META	EJECUTADO			
1	Proporción de gastos de administración de proyectos	Porcentaje	4.42	5.73	129	100
2	Índice de imagen de AMSAC frente a pobladores del área de influencia directa e indirecta (AID/ AII)	Porcentaje	50	57	114	100
3	Procesos de contrataciones públicas completados dentro de los plazos establecidos	Porcentaje	100	98.61	99	99
4	Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo	Porcentaje	100	100	100	100
5	Implementación del Sistema de Control Interno	Porcentaje	100	92.2	92	92
6	Proporción del presupuesto anual del Fideicomiso Ambiental para proyectos de remediación destinado a gestión social	Porcentaje	2	0.64	32	32
7	Pasivos en etapa Post Cierre, cumplen parámetros establecidos por normativa ambiental minera	Porcentaje	100	100	100	100
8	Índice de cobertura de la remediación de pasivos ambientales encargados	Porcentaje	20	30.23	151	100
9	Cumplimiento de entregables programados para el año (vinculados a encargos de PROINVERSION)	Porcentaje	100	100	100	100
10	Cumplimiento del plan de auditorías a los proyectos sujetos a supervisión	Porcentaje	100	100	100	100
11	Avance en la implementación de la nueva estructura organizacional	Porcentaje	30	58	193	100
12	Horas de capacitación por persona por año	Horas	100	62	62	62
13	Índice de clima laboral	Porcentaje	50	72.12	144	100
14	Avance del plan de implementación de sistemas (ERP)	Porcentaje	50	50	100	100
						92

1.4 Fideicomiso

1. Se atendieron las solicitudes realizadas por la Gerencia de Operaciones y Gerencia de Administración y Finanzas, en relación a los pagos con Fondos de Fideicomiso Ambiental, verificando que los 702 (503 en el 2012) expedientes presentados durante el año 2013, cumplan con las obligaciones contenidas en los Contratos, Bases Administrativas y Términos de Referencia. Dichos expedientes totalizaron **S/.17, 575,940** (S/., 143,932 en el 2012) y **US\$1, 063,919** (US\$921,536 en el 2012).

- a. Los ingresos registrados en la Cuenta Recaudadora al IV Trimestre 2013 ascendieron a US\$2,77 MM, cuyo detalle es el siguiente: Contratos de

Usufructo con Cormin US\$0.87 (31%), y Licsa US\$0.94 MM (34%); los intereses generados US\$0.57 MM (21%) y Argentum US\$0.38 MM (14%).

Ingresos en la Cuenta Recaudadora 2013

Miles US\$

INGRESOS	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
CORMIN	0	290	290	290	871
LICSA	235	235	235	239	942
ARGENTUM	152	76	0	154	382
INTERESES	169	151	133	125	579
TOTAL	556	752	658	808	2,774

- b. Los pagos realizados con fondos del Fideicomiso Ambiental al IV Trimestre 2013, ascendieron a US\$8,66 MM. De dicho monto, US\$6,43 MM (74%) corresponden a pagos de proveedores cuyas facturas o recibos por honorarios son emitidos en Moneda Nacional; y US\$1,01 MM a pagos en dólares (12%).

Egresos Cuenta Recaudadora 2013

Miles US\$

EGRESOS	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
PROVEEDORES US\$	161	169	50	636	1,016
PROVEEDORES S/.	746	1,026	1,247	3,414	6,433
COMISION ADM.	5	8	0	0	13
DIF. DE CAMBIO	222	932	1	44	1,199
TOTAL	1,134	2,135	1,298	4,093	8,661

- c. El total de ingresos de US\$2.77 miles, sumados al saldo inicial de US\$15,64 miles permitió atender pagos por US\$8,66 miles, alcanzándose un saldo final al 31 de diciembre 2013 de US\$9,75 miles.

Flujo de Caja Enero – Diciembre 2013

Miles US\$

DETALLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
A. TOTAL INGRESOS	148	132	141	130	135	127	128	120	105	136	100	98	1,500
CORMIN													0
LICSA													0
ARGENTUM													0
INTERESES	148	132	141	130	135	127	128	120	105	136	100	98	1,500
B. TOTAL EGRESOS	487	643	802	386	1,863	555	786	1,987	718	3,566	2,995	2,958	17,744
PROVEEDORES MN	487	643	801	386	1,862	555	786	1,987	718	3,565	2,995	2,958	17,742
COMISION	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
DIF. CAMBIO													0
C. SALDO CORRIENTE	-339	-511	-661	-256	-1,728	-428	-658	-1,867	-613	-3,429	-2,894	-2,860	-16,243
D. SALDO INICIAL	36,669	36,330	35,819	35,158	34,902	33,174	32,746	32,088	30,222	29,609	26,180	23,286	36,669
E. SALDO FINAL	36,330	35,819	35,158	34,902	33,174	32,746	32,088	30,222	29,609	26,180	23,286	20,426	20,426

Flujo de Caja Consolidado Enero – Diciembre 2013

(Expresado en Miles US\$)

DETALLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
A. TOTAL INGRESOS	135	288	133	342	52	358	339	45	274	419	275	114	2,774
CORMIN				290			290			290			871
LICSA		235				235			235		239		942
ARGENTUM	76		76			76				77		77	382
INTERESES	59	53	57	52	52	48	48	45	40	51	37	37	579
B. TOTAL EGRESOS	509	301	324	445	1,131	559	329	809	160	1,265	1,680	1,148	8,661
PROVEEDORES US\$	158	0	3	3	22	144	2	45	3	24	504	108	1,016
PROVEEDORES MN	189	248	310	146	681	199	281	708	258	1,287	1,069	1,058	6,433
COMISION	0	5	0	5	3	0	0	0	0	0	0	0	13
DIF. CAMBIO	162	49	11	292	425	215	45	57	-101	-46	107	-17	1,199
C. SALDO CORRIENTE	-374	-14	-191	-103	-1,079	-201	10	-765	115	-846	-1,405	-1,035	-5,887
D. SALDO INICIAL	15,641	15,267	15,253	15,062	14,959	13,880	13,679	13,689	12,925	13,039	12,193	10,788	15,641
E. SALDO FINAL	15,267	15,253	15,062	14,959	13,880	13,679	13,689	12,925	13,039	12,193	10,788	9,754	9,754

1.5 Logística

1. El Plan Anual de Contrataciones 2013 fue aprobado por Resolución de Gerencia General N° 002-2013 del 18 de enero de 2013, el mismo que estaba compuesto por 117 procesos de acuerdo al siguiente detalle

(En Miles)

TIPO	Nº	PAC INICIAL	
		SOLES	DOLARES
LICITACION PUBLICA	1	496	0
CONCURSO PUBLICO	7	3,998	1,549
ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	6	785	272
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	61	6,478	20
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	42	1,046	0
TOTAL	117	12,803	1,841

2. Mediante Resoluciones de Gerencia General fueron incluidos y excluidos procesos de selección, que a continuación se detallan:

DOCUMENTO	CANTIDAD DE PROCESOS	
	INCLUSION	EXCLUSION
RESOLUCION GERENCIAL N°008-2013-AM/GG (22-03-2013)	3	1
RESOLUCION GERENCIAL N°019-2013-AM-GG (17-05-2013)	5	3
RESOLUCION GERENCIAL N°025-2013-AM-GG (09-08-2013)	4	3
RESOLUCION GERENCIAL N°027-2013-AM-GG (11-09-2013)	8	12
RESOLUCION GERENCIAL N°030-2013-AM-GG (25-09-2013)	4	4
RESOLUCION GERENCIAL N°034-2013-AM-GG (22-10-2013)	5	3
RESOLUCION GERENCIAL N°036-2013-AM-GG (06-11-2013)	5	7
RESOLUCION GERENCIAL N°040-2013-AM-GG (09-12-2013)	2	20
RESOLUCION GERENCIAL N°045-2013-AM-GG (27-12-2013)	0	28
TOTAL	36	81

Con las inclusiones y exclusiones realizadas se llega a un total de 72 procesos, que se describen a continuación:

(En Miles)

TIPO	Nº	PAC MODIFICADO	
		SOLES	DOLARES
LICITACION PUBLICA	1		1,325
CONCURSO PUBLICO	8	5,187	
ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	5	1,553	
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	34	3,665	216
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	24	609	
TOTAL	72	11,014	1,541

3. Al IV Trimestre 2013 se han convocado 71 procesos que representan el 99.9% (71/72) del Plan Anual de Contrataciones 2013 (FONAFE no convocó el arrendamiento corporativo de equipos de cómputo).

(En Miles)

TIPO	Nº	PAC MODIFICADO	
		SOLES	DOLARES
LICITACION PUBLICA	1	0	1,325
CONCURSO PUBLICO	8	5,187	0
ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	5	1,553	0
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	33	3,665	169
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	24	609	0
TOTAL	71	11,014	1,494

4. El número de Órdenes de Compra emitidas asciende a 68, de las cuales 63 son menores a 3 UIT, 05 corresponden a menores cuantías y 07 anuladas.
5. El número de Órdenes de Servicio emitidas asciende a 831 de las cuales: 750 son menores a 3 UIT, 81 corresponden a menores cuantías y 33 anuladas.
6. Se han firmado 61 Contratos referidos a servicios de las Gerencias de Operaciones, Post-Privatización y Administración; y adicionalmente 02 Contratos por la compra corporativa de unidades de transporte.
7. Se ha incluido en el Sistema de Gestión de Calidad (N.T.P ISO 9001 2009: 7.4 Compras), lo siguiente:
- Los requerimientos de bienes, servicios, consultorías y obras, deben concordar con el Plan Operativo Institucional (de ser el caso).
 - En los casos de personas naturales en la modalidad de locación de servicios, los términos de referencia deberán prever con carácter de obligatorio, los siguientes documentos:
 - Acreditación del postor de estar afiliado a un Régimen de Aseguramiento en Salud, conforme a la Ley N° 29344 Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
 - Declaración Jurada del postor de no encontrarse inmerso en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley 28970) ni en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (Ley 27444).

Se deberá verificar si la información contenida en la Declaración Jurada firmada por el postor, es verosímil y deberá documentarla previamente a la emisión de la correspondiente Orden de Servicio.

Control Patrimonial

1. En relación a las actividades del Control Patrimonial y Archivos las actividades principales consisten en llevar un registro logístico del movimiento de los bienes patrimoniales de la empresa, atender y registrar los movimientos de bienes de consumo rápido, y administración de la documentación de la empresa que obra en el Archivo Institucional.

Entre las principales actividades realizadas durante el presente año podemos nombrar las siguientes:

1.1. Bienes Patrimoniales:

- a) A la fecha Activos Mineros tiene en uso un total de 3,297 bienes patrimoniales, de los cuales 3,129 son de propiedad de Activos Mineros, 161 bienes del Fondo del Fideicomiso Ambiental, 6 bienes del Fondo de Pasivos de Alto Riesgo y 1 bien del FONAM.
- b) Activos Mineros ha otorgado en usufructo a ENERSUR S.A. la Central Hidroeléctrica de Yuncán, propiedad que está constituida por 8 lotes con un total de 1,076 Ítems, representando aproximadamente el 93% del total del Activo Fijo.
- c) De los contratos de comodato, el mes de diciembre de 2013 se devolvieron 97 ítems que se encontraban en el ambiente del comedor a su propietario ETECEN en Liquidación S.A.; quedando así finiquitado los bienes en calidad de comodato.
- d) Se ha determinado mediante informe técnico, los bienes no operativos acumulados a la fecha para su trámite de baja a través del Comité de Altas y Bajas.

1.2. Almacén de Útiles de Oficina :

- a) Corresponde principalmente a los útiles básicos de oficina y materiales que la empresa adquiere para la dotación a las distintas áreas administrativas, cuyos consumos son casi de manera inmediata, pero que sin embargo, por control interno y efectos presupuestales, se mantiene un formato interno de control.

Archivo Central

2. En relación al Archivo Central, debido a la magnitud de la información que cuenta la empresa se está trabajando en la implementación de un Sistema de Archivos a nivel Institucional que tiene un alcance aproximado

de 983.40 metros lineales de archivos documentales contenidos en cajas file.

En coordinación con el Archivo General de la Nación –Dirección de Normas Archivísticas y con la Dirección de Conservación, se ha solicitado asesoría técnica para las mejoras en la gestión de Archivos Institucionales de AMSAC.

De acuerdo a la Normativa del Archivo General de la Nación, se viene elaborando la formulación del “Plan Anual y Evaluación” de las entidades adscritas al AGN.

1.6 Personal

Desarrollo Organizacional

Sistema de Gestión de Calidad

En relación al Sistema de Gestión de Calidad, se encuentra vigente el Procedimiento de Recursos Humanos con código AM-GA-C-P-02, aprobado el 22 de marzo de 2011; conforme a la norma ISO 9001:2008, el cual está conformado por los siguientes formatos:

- Procedimiento de RR.HH.
- Manual de Organización y funciones (modificado el 16 de octubre de 2013, por efecto de la implementación de la nueva estructura de la empresa).
- Manual de perfil de competencias v.11, modificado el 28 de febrero de 2013 (en proceso de adecuación a la nueva estructura de la empresa).
- Formato de inducción de personal.
- Formato de Evaluación de desempeño.

Modificación de documentos de gestión de la empresa.

Como consecuencia de la nueva organización de la empresa durante el presente trimestre se han actualizado los siguientes documentos de Gestión:

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF).
- Manual de Organización y Funciones (MOF).
- Reglamento Interno de Trabajo (RIT).

Recursos Humanos

a. En la sesión de Directorio N° 280-2013 del 22 de agosto de 2013, se aprobó la modificación del Cuadro de Asignación de Personal - CAP, el cual considera 76 plazas y 23 Contratos sujetos a modalidad según necesidades de la empresa, así como la Escala Remunerativa, todo lo cual fue aprobado por FONAFE mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2013/009 –

FONAFE. En dicha sesión también se aprobó la nivelación remunerativa del personal del Cuadro de Asignación de Personal a los niveles máximos de la escala remunerativa aprobada en Acuerdo de Directorio N° 010-2009/010-FONAFE, la misma que se hizo efectiva con vigencia a partir del 01 de setiembre de 2013.

Evaluación de clima laboral

La mejora del Clima Laboral es considerada un objetivo de calidad, de acuerdo a los resultados de la medición anual de los Indicadores de Gestión de la Calidad. La encuesta de Satisfacción Laboral para el año 2013 dio como resultado un porcentaje de satisfacción del 50% del total del personal en planilla, lo que se traduce en un cumplimiento de 100%.

Plan de capacitación

Aprobado el 27.01.2013, consideró la ejecución de 74 temas de capacitación para el total de trabajadores, financiados con presupuesto operativo la ejecución alcanza la inversión de S/.57,330.27.

Las capacitaciones contratadas son:

Nº	Descripción	Capacitación	Inicio	Termino
1	Auditoria Forense Básica	1	23.02.2013	23.02.2013
2	Diplomado de Especialización en Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para Empresas Mineras	2	22.03.2013	16.06.2013
3	Capacitación en Administración y Control de Contratos en Minería y Construcción	3	22.04.2013	23.04.2013
4	Capacitación en Project Management	2	21.05.2013	27.06.2013
5	Programa de Gobernabilidad y Gerencia	1	08.06.2013	07.12.2013
6	Conferencia de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados	6	17.06.2013	17.06.2013
7	Estudio de la NIIF 13	2	20.06.2013	20.06.2013
8	VI Congreso Nacional de Auditoría Interna	1	11.08.2013	13.08.2013
9	Diplomado Asistente Ejecutivo en Gestión Empresarial	1	22.07.2013	22.12.2013
10	Diplomatura de estudio en Modalidad Virtual de: "Dirección de proyectos"	1	15.10.2013	15.02.2013
11	Curso de NIIF	1	26.08.2013	16.09.2013
12	Curso Básico de Software CONCAR	1	01.10.2013	04.10.2013
13	Seminario Internacional Smart - Auditoría.: "Como Hacer más eficiente a su departamento de Auditoria Interna"	1	26.09.2013	27.09.2013
14	Impuesto a la Renta	2	23.09.2013	15.11.2013
15	Taller: Como Realizar Evaluaciones de Desempeño	2	24.09.2013	24.09.2013
16	Taller de Integración del Personal – Clima Organizacional (Cieneguilla)	23	04.10.2013	4.10.2013
17	Control Interno: Marco Normativo	1	21.10.2013	22.11.2013
18	Conferencia de Aplicación de la NIC 12 - Impuesto a la Renta para el Cierre Contable	4	28.02.2013	28.02.2013
19	Gestión de Tesorería: Estrategias para La Administración de Caja	1	13.11.2013	04.12.2013
20	Todo lo que un Gerente debe saber sobre NIIF	3	08.11.2013	15.11.2013
21	Procedimiento y Ejecución de Obras Públicas	1	13.11.2013	04.12.2013
22	I Curso de arbitraje como Solución de Controversias en la Contratación del Estado	3	28.11.2013	01.02.2014
23	Implementación del marco Integrado de Control Interno.	2	22.11.2013	22.11.2013
24	I Curso de arbitraje como Solución de Controversias en la Contratación del Estado	1	28.11.2013	01.02.2014
25	Taller de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados	1	16.12.2013	17.12.2013

Programa de bienestar del personal

En lo que respecta al programa de bienestar social del personal de Activos Mineros S.A.C., se brinda el Seguro de Salud EPS con la Compañía de Seguros PACIFICO, y se ha otorgado el Beneficio de Prestaciones Alimentarias a través de suministro indirecto para los trabajadores del CAP, el cual fue aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 02-268-2013.

- a. Se realizaron actividades por motivo de las Fiestas Patrias, Navidad y Aniversario de la empresa, en todas las sedes de AMSAC como parte de los programas de integración y mejora del Clima Laboral.

1.7 Sistemas

Normativa TIC

1. Plan Operativo informático 2013

Se elaboró el Plan Operativo Informático (POI 2013) en el mes de enero, de acuerdo a la *Guía para elaborar la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las Entidades de la Administración Pública*.

2. Adenda al convenio de licenciamiento Microsoft FONAFE

Esta adenda tiene por objeto atender la demanda actual de licenciamiento de la empresa vía el beneficio de True Up, servicio que se brinda en el marco del Contrato Enterprise Agreement N° 69479166 suscrito con la empresa Microsoft.

3. Modificación Presupuestal 2013 – Sistemas.

Se formuló la modificación presupuestal correspondiente al área, considerando las necesidades actualizadas de las áreas usuarias. Se gestionó también, la actualización del Plan Anual de Contrataciones, respecto a los procesos de TI.

4. Elaboración de procedimientos TIC - MAPRO

Se trabajó en la definición de los procedimientos del área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el marco de la consultoría de elaboración del Manual de Procedimientos (MAPRO) de la empresa.

5. Procedimiento de Sistemas – SGC

Se ha actualizado el Procedimiento de Gestión de Respaldo y Recuperación y su formato anexo, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad de la empresa... Este procedimiento fue auditado en julio y octubre, no existiendo observaciones.

Con fecha 27 de diciembre de 2013 se aprobó la Directiva N° 005-2013-AMSAC "Normas para el uso de los Servicios y Recursos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en AMSAC"

6. Convenio arrendamiento corporativo de equipos de cómputo

La iniciativa de arrendamiento corporativo de equipos de cómputo se encuentra en el Marco del Plan de Gestión Corporativa de Tecnologías de

Información y Comunicaciones para las empresas bajo el ámbito de FONAFE: Período 2013-2017 aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 075-2013/DE-FONAFE.

7. Proyecto de Centro de Datos Compartidos

FONAFE inició la etapa inicial para la implementación del servicio de centro de datos corporativo. En este contexto, se han sostenido reuniones con la empresa ANGKOR GROUP para relevamiento de información de los servidores y sistemas utilizados en AMSAC.

Desarrollo de Sistemas y Aplicativos Informáticos

1. Sistema ERP
2. Sistema de Gestión Documentaria
3. Página web institucional

Seguridad de la Información

1. Mantenimiento preventivo de equipos de cómputo y servidores
2. Rediseño / Afinamiento de Correo Electrónico EXCHANGE 2010
3. Actualización de Certificados digitales - SIED
4. Renovación de licencia, Sistema AntiSPAM y licencia Fortinet Firewall.
5. Adquisición licencias software protección antivirus.
-
6. Servicio de mantenimiento a equipos UPS

Comunicaciones

Se mantienen las líneas digitales Primarias con fibra óptica (30 Canales), desde el 16 de enero de 2012, todas conectadas a la Central Telefónica que soporta comunicación de telefonía digital e IP.

Adicionalmente, se cuenta con 03 Licencias con conversores celulares, sistema que permite conectar una línea celular GSM - RPM, a la central telefónica permitiendo:

- Ahorro en las llamadas a celulares debido a que el costo es de una llamada de celular a celular con tarifa preferencial a todo destino, lo que resulta en un ahorro del 60 % por llamada de línea fija a celular
- Llamadas RPM ilimitadas dentro la red celular contratada.

En lo que respecta a las comunicaciones móviles, contamos con un total de 34 líneas para equipos móviles, con el servicio de red privada móvil ilimitada, 05 con el servicio adicional de transmisión de datos ilimitada a 3 GB (asignada a la plana gerencial).

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la central telefónica IP Alcatel-Lucent.

Atención de Bases Operativas

Requerimientos y acciones realizadas en Cajamarca, La Oroya, Cerro de Pasco

	Descripción
Puntos de Red	<ul style="list-style-type: none"> Se verificó las conectividades en las Bases por cada punto de red, obteniéndose resultados satisfactorios. Se implementó e instaló un gabinete metálico de 9 RU en almacén, incluido regleta de 8 puntos de tensión y kit de ventilador (Base Cerro). Se implementó e instaló switch de 16 puertos dentro de gabinete metálico (Base Cerro). Se implementó e instaló 10 puntos de red de cable UTP CAT 6 incluida caja modular y Jack (Base Cerro).
Impresoras	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron pruebas satisfactorias de impresión por cable de red e inalámbrica. Se configuraron impresoras para conexión inalámbrica.
Access Point	<ul style="list-style-type: none"> Se Configuraron 03 Access Point D-Link (Base Cajamarca – Base Cerro). Se establecieron parámetros de seguridad de accesos. Se configuraron contraseñas con seguridad WPA2
Wi-Fi	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron pruebas de conectividad y cobertura en los ambientes: Sala, Oficina y Sala de reuniones y patios (Base Cajamarca – Base Cerro). Se reubicó router con señal de Wifi al centro de la oficina para así poder gozar de buena señal en todo el local (Base Cajamarca – Base Cerro).
	<ul style="list-style-type: none"> Instalación y verificación en cada PC y laptop de las Impresoras en los equipos
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> Se implementó punto de red de la cámara hasta el switch para poder enlazarla al sistema de AMSAC (Base Cerro). Se reubicó la central de alarma (se retiró de la recepción y se ubicó en el almacén junto al gabinete de sistemas – Base Cerro). Se realizó el cableado de la sirena (hacia el nuevo punto de la central de alarmas – Base Cerro).
Acceso remoto Sistema SIELSE	<ul style="list-style-type: none"> Se indicó el procedimiento para el acceso al sistema SIELSE vía internet y se entregó manuales de operación.

Acceso al Sistema SIELSE

	Descripción
Acceso al Sistema SIELSE	Se indicó el procedimiento para el acceso al sistema SIELSE vía internet y se entregó manuales de operación.

1.8 Planeamiento y control de gestión

Plan Estratégico Institucional

En el I Semestre del 2013 se desarrolló la Consultoría para la “Formulación del Nuevo Plan Estratégico de Activos Mineros S.A.C. 2013-2017” a cargo de la empresa Gerens y con la participación del nivel directivo, equipo gerencial, personal y principales stakeholders de la Empresa. Esta Consultoría ha permitido establecer los lineamientos estratégicos para el quinquenio (visión, misión, objetivos y valores), así como implementar metas e indicadores anuales a través de los cuales se mida el desempeño de la organización con respecto a los objetivos clave que fueron identificados.

El nuevo Plan Estratégico de AMSAC que se encuentra alineado al Plan Estratégico Corporativo 2013-2017 del FONAFE, fue aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2013/012-FONAFE del 03 de octubre de 2013 y contiene la Matriz Estratégica de la Empresa, compuesta por 06 objetivos estratégicos, 10 objetivos específicos y 18 indicadores; a partir de los cuales se actualizó el Plan Operativo 2013 obteniendo un resultado global del ejercicio de 92% de cumplimiento.

Cabe indicar, que el Plan Estratégico cuenta con la aprobación del Sector (MIMEM), emitida mediante Resolución Vice Ministerial N° 001-2013-MEM/VMM del 11.07.2014.

Manual de Procedimientos (MAPRO)

En el I Semestre del 2013 también se desarrolló la Consultoría para el “Levantamiento de Procesos, Elaboración de Manual de Procedimientos de Activos Mineros (MAPRO) e Implementación de Metodología de Mejora de Procesos” a cargo de la empresa Q-Total y con la participación de funcionarios de las distintas áreas de la Empresa. Esta Consultoría permitió identificar y actualizar los procedimientos de todas las áreas de la Empresa, en concordancia con la nueva estructura organizacional.

El MAPRO fue aprobado el 23 de diciembre de 2013 mediante Resolución de Gerencia General N° 044-2013-AM/GG, contiene el Mapa de Procesos de la Empresa compuesta por 13 macro procesos, 43 procesos y 108 procedimientos de todas las Gerencias de AMSAC.

Sistema de Control Interno (SCI)

Con fecha 26 de julio de 2013, mediante Oficio SIED N° 043-2013/GG/AM se remitió al FONAFE el Resumen Ejecutivo sobre el proceso de implementación del SCI al cierre del 2012, documento que señala las fortalezas y debilidades del Sistema encontradas en el proceso de autoevaluación y cuyo resultado ubica a AMSAC en un nivel “Inicial” de implementación.

El referido Resumen Ejecutivo contiene 09 planes de acción para el 2013, de los cuales al IV Trimestre, 08 actividades se han ejecutado al 100% y 01 actividad al 30%, obteniendo un resultado anual de 92% de cumplimiento.

Cabe resaltar que el 19 de diciembre de 2013 se otorgó la buena pro a la empresa Ernst & Young Asesores S. Civil de R.L. para la ejecución del servicio de “Consultoría para la Gestión de Riesgos del SCI en AMSAC dentro del marco integrado COSO y la normatividad establecida por la CGR y FONAFE”, que permitirá implantar el segundo componente del SCI y continuar con la implementación del SCI de la Empresa.

Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC)

Con fecha 13 de junio de 2013, mediante Acuerdo de Directorio N° 01-274-2013 se aprobó el nuevo Código de Buen Gobierno Corporativo de AMSAC, documento que se encuentra alineado al Código de Buen Gobierno Corporativo de las Empresas de FONAFE aprobado y publicado el 2013.

El CBGC de AMSAC contiene 06 secciones y 34 principios que constituyen un referente integral de las mejores prácticas de desempeño y gobierno empresarial.

Para el 2013, se programó la implementación de 04 principios; los que se ejecutaron al 100%, obteniendo un resultado anual de 100% de cumplimiento

Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001

El Sistema de Gestión de la Calidad de AMSAC basado en los requisitos de la Norma ISO 9001:2008 y certificado en marzo del 2013, tiene un alcance que comprende las actividades operativas de: i) Generación de Proyectos; ii) Remediación y Mitigación Ambiental; iii) Mantenimiento, Monitoreo Ambiental y Tratamiento de Aguas; iv) Post Privatización Minera; y v) servicios de soporte administrativo de las áreas de Recursos Humanos, Informática, Logística y Relaciones Comunitarias.

En este contexto y dentro del marco de mejora continua, se realizó 01 auditoría externa de seguimiento en marzo de 2013 a cargo de la empresa certificadora Bureau Veritas; y 02 auditorías internas en julio y diciembre de 2013.

Implementación de Recomendaciones de las SOA y el OCI

Se ha dado atención e implementado las recomendaciones contenidas en los Informes Largos de las SOA correspondiente al 2012 y a ejercicios anteriores en situación 'pendiente'; y las recomendaciones derivadas de las Acciones de Control y Veedurías del OCI.

2. Gerencia de Operaciones

La Gerencia de Operaciones es el órgano de línea de la Empresa, dependiente de la Gerencia General, responsable de la Gestión de los Proyectos de Remediación de Pasivos Ambientales del Sector y otros que se le encarguen, propiciando la participación de Autoridades Regionales, Locales y Vecinales en las decisiones, Ejecución y Remediación de los Pasivos Ambientales, promoviendo el desarrollo de las Comunidades y/o Centros Poblados localizados en el radio de influencia de cada Proyecto, en cumplimiento al ordenamiento Legal Ambiental vigente.

Mediante Memorando N° 403-2012-GO de fecha 20-12-2012, se alcanza la Adecuación del Plan Operativo 2013, concordante con el Acuerdo de Directorio N° 0001-2012/026-FONAFE en lo que corresponde a la Gerencia de Operaciones.

Mediante Acuerdo de Directorio de Activos Mineros N° 02-265-2012 de fecha 26-12-2012, se aprueba el Plan Operativo y Presupuesto para el Ejercicio 2013.

Mediante el Acuerdo PROINVERSION N° 455-2012-CPV de fecha 04 de enero de 2012, PROINVERSION encarga a Activos Mineros S.A.C., la Ejecución de las Obras consideradas en el Punto 3 del Acta de Acuerdos del Proyecto Minero Conga, suscrita el 27 de diciembre de 2011 y adoptado en Sesión del Consejo Directivo del 03 de enero de 2012.

Mediante Resolución Ministerial N° 482-2012-MEM/DE, de fecha 30 de octubre de 2012, el Ministerio de Energía y Minas encarga a Activos Mineros S.A.C., asumir la Remediación de los Pasivos Ambientales de Muy Alto Riesgo y Alto Riesgo.

Mediante Resolución Ministerial N° 094-2013-MEM/DM publicada en el Diario El Peruano el 18 de marzo de 2013, el Ministerio de Energía y Minas encarga a Activos Mineros S.A.C., Ejecutar la Remediación de los Pasivos Ambientales Mineros de diversos Proyectos ubicados en las Regiones de Ancash, Lima, Cajamarca, Huancavelica, Pasco, Junín e Ica.

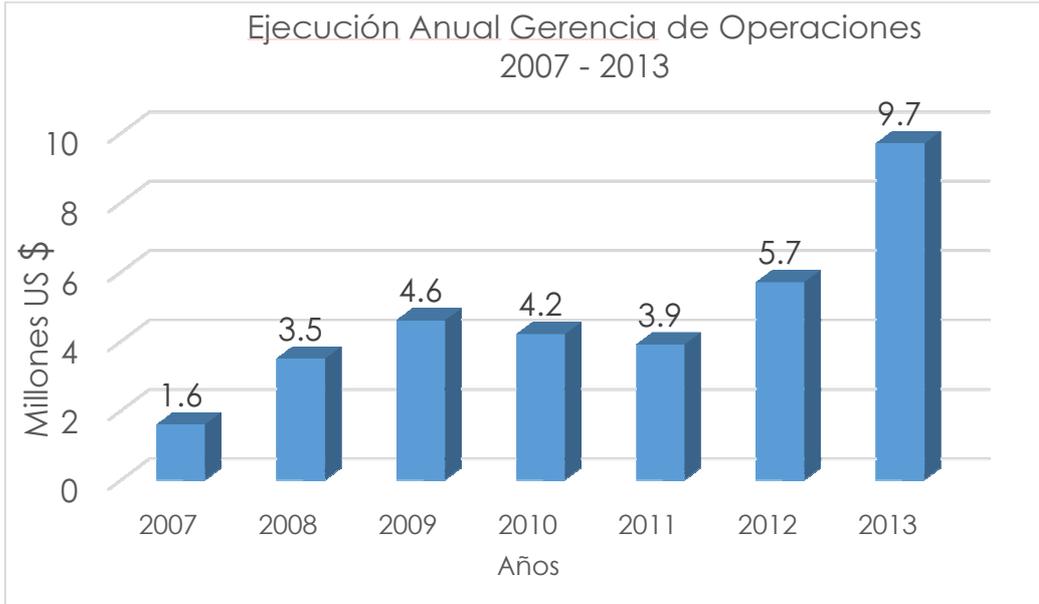
Con fecha 10 de julio de 2007, el Ministerio de Energía y Minas, el Fondo Nacional del Ambiente y Activos Mineros S.A.C., suscriben el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la Ejecución del Proyecto "Remediación Ambiental de los Cinco Depósitos de Relaves de El Dorado". Posteriormente, con fecha 18 de junio de 2010, se suscribe la Adenda a dicho Convenio.

2.1 Encargos recibidos

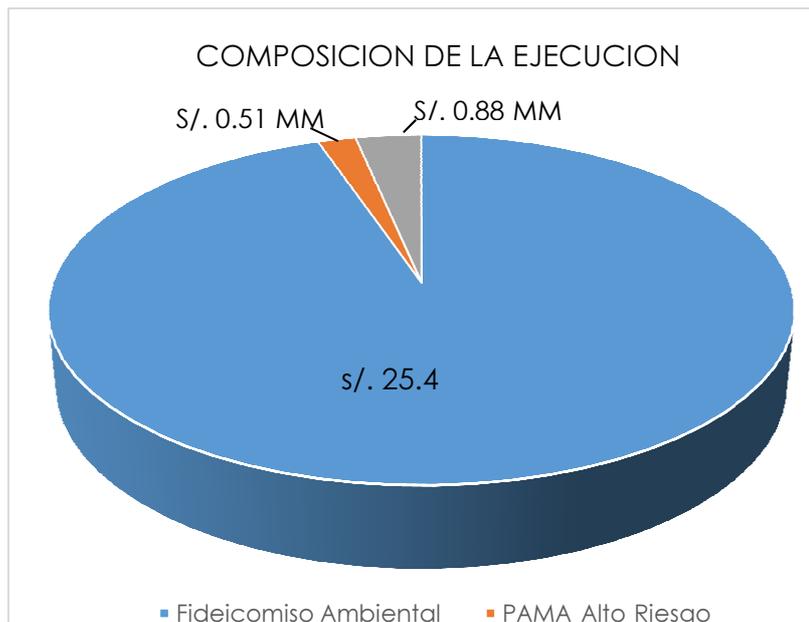
1er. Encargo, Fideicomiso Ambiental: Pasivos mineros generados por las operaciones mineros metalúrgicos del Estado (CENTROMIN PERU S.A.)	D.S. No. 058-2006-EM del 05.10.2006
2do. Encargo, Remediación 5 relaveras El Dorado: Originadas por operación del Ex – Banco Minero en Hualgayoc, Cajamarca	Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional MINEM, FONAM, AMSAC del 10.04.2007
3er. Encargo, Encargo Especial en el Proyecto Conga: Labores de prevención contra la lluvia y obras hidráulicas por encargo del MIVIC	Acuerdo PROINVERSION N° 455-2012-CPV del 04.07.2012
4to. Encargo, Remediación de Pasivos de Alto Riesgo: 475 Pasivos ambientales mineros distribuidos en 8 regiones, del inventario del MINEM	R.M No. 282-2012-MEM/DM del 30.10.2012 R.M No. 094-2013-MEM/DM DEL 18.03.2013

2.2 Ejecución Presupuestal

En total, la Ejecución Presupuestal de la Gerencia de Operaciones para el año 2013 fue de S/. 26.8 MM, de un monto programado de S/. 21.2 MM, lo que representa un nivel de cumplimiento de 126% y el monto anual más alto ejecutado por Activos Mineros S.A.C. a la fecha.



Del total ejecutado, S/. 25.40 MM corresponden al Fideicomiso Ambiental, S/. 0.51 MM a los Pasivos de Alto Riesgo y S/. 0.88 MM al Encargo Especial en el Proyecto Conga.



2.3 Logros

Ejecución de más del 126% del monto presupuestado y haber alcanzado la más alta ejecución de Activos Mineros S.A.C. (Período 2007 al 2013).

Oroya

Se logró la mayor Ejecución a la fecha en las Obras de Remediación de La Oroya (S/. 16.7 MM en la ejecución de 12 obras en la Zona Urbana).

Cerro de Pasco

Aprobación de la Modificación del Plan de Cierre de Excelsior (US\$ 19 MM - Plazo 25 meses). Se contrató la Ingeniería de Detalle que ha sido culminada, está en fase de revisión.

Se inició y se viene avanzando en la Implementación de la Planta de Neutralización Temporal para las Aguas Acidas de Quiulacocha. Se concluyó el Estudio de Ingeniería de Detalle, y se tiene un avance físico de 30% en la construcción y montaje de equipos. El financiamiento en este Proyecto es compartido con Volcán S.A.A.

Se contrató a la Consultora que delimite responsabilidades en el Tratamiento de Aguas Embalsadas en Quiulacocha entre Volcán S.A.A. y Activos Mineros S.A.C. Dicha Consultora inició sus trabajos de campo.

Empresas Mineras, Volcán, Brocal y Aurex, conjuntamente con Activos Mineros S.A.C., dieron inicio a la Ejecución del Plan de Cierre Integral para Pasivos "Sedimentos Río San Juan y Delta de Upamayo", el MEM definió la modalidad de su participación mediante R.M. N° 094-2013-EM/DM.

Encargos Especiales - Conga

Se concluyó la construcción de cuatro reservorios multifamiliares en Cajamarca, uno (01) en el Caserío de Jerés, Distrito de Huasmín y tres (03) en el Caserío de Yerba Buena, Distrito La Encañada. Se viene haciendo las gestiones para su entrega ordenada a las familias organizadas en el caso de Yerba Buena y a la Junta de Regantes en el caso de Jerés.

Pasivos de Alto Riesgo

Se agruparon 471 Pasivos de Alto Riesgo en 20 Proyectos, y se elaboraron los Términos de Referencia para los Estudios de Pre inversión (SNIP). En coordinación con el MEM, se priorizó los Pasivos de Cajamarca.

Se obtuvo la aprobación de los TDR para los 5 Estudios de Pre inversión de Cajamarca y se iniciaron los Estudios respectivos en tres Proyectos (Los Negros, La Pastora y el Tingo).

Se culminó con el Primer Estudio de Pre inversión correspondiente al Proyecto El Dorado Barragán (5 pasivos ambientales) de Cajamarca, el

mismo que fue presentado con fecha 05 de noviembre del 2013 a la OPI de FONAFE para su aprobación.

Se presentaron a la OPI de FONAFE los 15 TDR para los Estudios de Pre inversión para los proyectos del resto de las regiones, los que están en evaluación.

2.4 Pasivos Generados por la Actividad Minera del Estado - Fideicomiso Ambiental

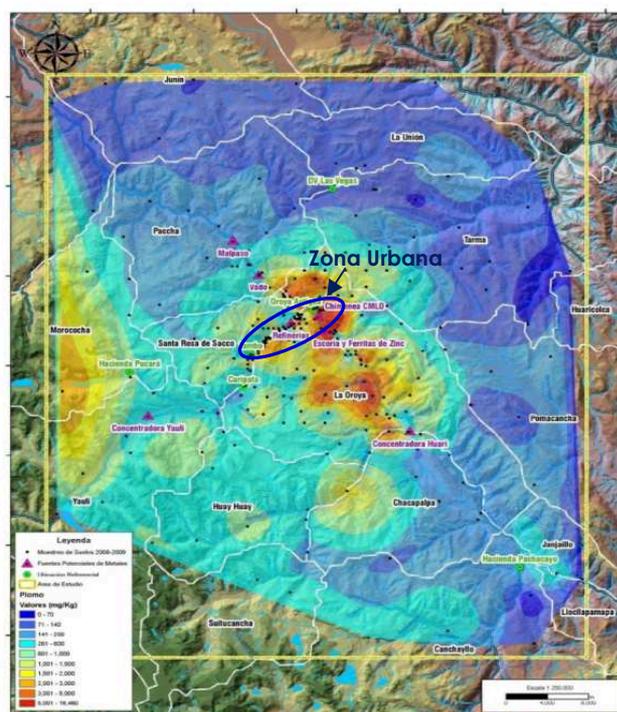
Para el año 2013 la Ejecución Presupuestal en los pasivos comprendidos en el Fideicomiso Ambiental, fue de S/. 25.4 MM que representa un nivel de cumplimiento de 136% con respecto al monto programado aprobado (S/. 18.7 MM). En el cuadro N° 1 se muestra la distribución del monto ejecutado por proyectos.

Cuadro N° 1: Monto Ejecutado por Proyectos
Fideicomiso Ambiental – Nuevos Soles

N°	UBICACIÓN	PROYECTO	PROGRAMADO 2013	EJECUTADO 2013	% AVANCE
1	YURICOCHA	REMEDIACION PASIVOS AMBIENTALES CABLE CARRIL YURICOCHA	142,589	7,589	5.32%
2	OROYA	REMEDIACION DE SUELOS CONTAMINADOS SEGÚN RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO ELABORADO POR MWH LA OROYA	10,416,935	16,716,629	160.48%
3	PASCO	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS - CIERRE DE BOCAMINAS AZALIA Y TUNEL PUCARÁ	2,324,315	2,497,920	107.47%
4	PASCO	PLAN DE CIERRE QUIULACOCCHA EXCELSIOR	2,941,852	3,143,416	106.85%
5	PASCO	RIO SAN JUAN Y DELTA UPAMAYO (Proyecto de Responsabilidad compartida)	43,100	0	0.00%
6	CAJAMARCA	REMEDIACION DE LAS AREAS AFECTADAS POR LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACION - MICHQUILLAY	801,018	488,686	61.01%
7	VARIOS	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y APOYO SOCIAL	144,756	170,217	117.59%
8	VARIOS	MANTENIMIENTO, VIGILANCIA, MONITOREO Y FISCALIZACIÓN	574,587	671,550	116.88%
9	VARIOS	ADMINISTRACIÓN	1,267,635	1,730,077	136.48%
TOTAL			18,656,787	25,426,084	136.28%

Proyecto 2: Remedación de Suelos Afectados por las Emisiones del CMLO, según recomendaciones del Estudio elaborado por MWH

La Ejecución Presupuestal fue de S/. 16.7 MM de los cuales S/. 16.4 MM corresponden a la Zona Urbana, monto que representa un nivel de cumplimiento de 160% con respecto al monto programado, que corresponde a un total de 12 obras ejecutadas en la Zona Urbana con los montos y avances que se muestran en el Cuadro N° 3

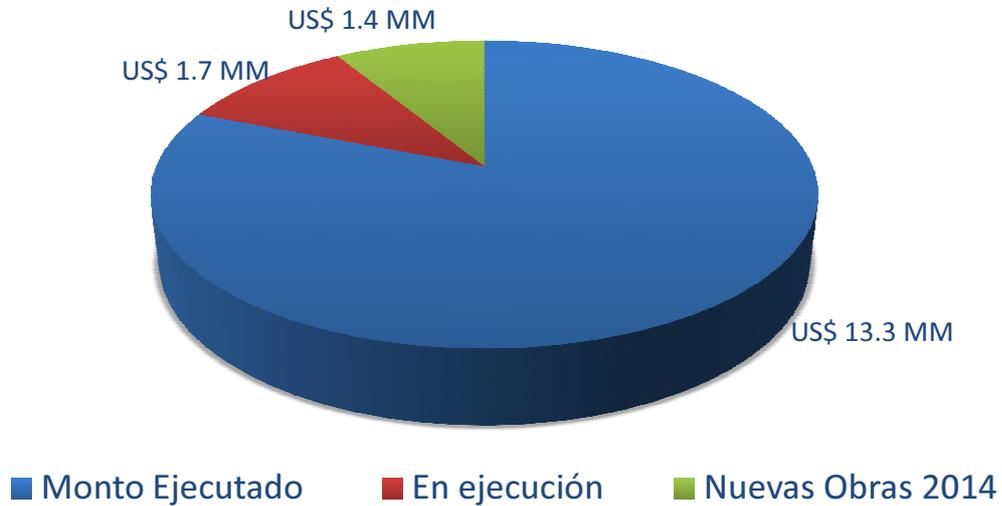


Cuadro N° 3: Obras Ejecutadas de Remedación de Suelos Afectados Zona Urbana de La Oroya

PROYECTO	INICIO DE OBRA	MONTO CONTRATADO DE OBRA	EJECUCION EN EL 2013	% Avance Físico
Pavimentación San Vicente de Paul	24/10/2013	591,034	279,125	47.23%
Remediación en AA.HH. Alto Marcavalle, Santa Rosa Sacco	06/07/2013	7,301,682	4,141,668	29.18%
Remediación en Barrios de Tacarpana y Muruhuyay, distrito de Santa Rosa de Sacco.	14/06/2012	5,307,112	1,861,327	100.00%
Pistas y veredas en las calles y pasajes del pueblo joven El Porvenir", 2da Etapa	06/11/2013	2,126,596	1,440,294	24.18%
Reforestación en la periferia del Barrio de Tacarpana, Distrito de Santa Rosa de Sacco.	06/11/2013	1,414,903	1,108,831	39.44%
Reforestación Parque Ecológico de Tacarpana, distrito de Santa Rosa de Sacco	06/11/2013	1,084,390	926,900	64.07%
Laderas Sector Alto Marcavalle	03/09/2013	1,703,695	1,843,900	92.66%
Forestación de laderas en el AA.HH. La Florida Norman King, META	03/09/2013	1,977,727	1,916,334	74.57%
Forestación de laderas en el AA.HH. Las Mercedes Alto Perú, METAS	03/09/2013	264,424,481	2,433,206	75.56%
Recubrimiento de suelos expuestos en Barrios Alameda Huaymanta y Victoria Perú	06/01/2012	714,189	9,286	100.00%
Construcción de Losa Deportiva para el Barrio Santa Rosa, Sector de La Oroya Antigua, Distrito La Oroya	09/08/2013	190,995	182,510	100.00%
Construcción Losa Deportiva con Graderías para el Barrio San Luis, Sector de La Oroya Antigua.	23/08/2013	290,138	282,537	100.00%
Sub total			16,425,919	

Con la culminación de las obras que estuvieron en Ejecución en el año 2013, se habrá logrado realizar el 90% de las Obras de Remedación de Suelos en la Zona Urbana de la Oroya, y con la Ejecución de las 3 Obras que se iniciarán en el año 2014, se culminarán las obras correspondientes a la Zona Urbana como se muestra en el Gráfico N° 2.

Estado de la Remediación de Suelos en la Zona Urbana



Adicionalmente, se efectuaron las gestiones necesarias a efecto de poder cumplir con la ejecución de otras actividades, tales como:

En la Zona Rural:

- Seguimiento y coordinaciones para viabilidad y elaboración de Expediente Técnico correspondiente al Proyecto de Mejoramiento y Remediación de suelos en la Zona Rural de Calioc-Chacrapuquio en la Comunidad Campesina de Huari, Distrito de la Oroya, Yauli - Junín.
- Ejecución del Servicio Proyecto Piloto de Revegetación Zona Rural Calioc-Chacrapuquio, Comunidad de Huari-La Oroya.

Obras culminadas:

“Mejoramiento de las Calles de los Barrios de Tacarpana y Muruhuay por Remediación de Suelos, Distrito de Santa Rosa de Sacco”.



JR. HUASCAR – BARRIO TACARPANA MURUHUAY



JR. MARIATEGUI – BARRIO

“Mejoramiento de las Áreas Públicas y Acondicionamiento de Áreas Verdes en Unión Huaymanta, Distrito de La Oroya, Provincia de Yauli, Junín (Metas 1 y 2)”.



Construcción Losa Deportiva y Control de Erosión en La Oroya Antigua, Barrio de Santa Rosa - La Oroya Antigua



Construcción Losa Deportiva y Control de Erosión en La Oroya Antigua, Barrio de Santa Luis - La Oroya Antigua



Obras en ejecución:

“Mejoramiento de las Áreas Públicas y Acondicionamiento de Áreas Verdes del AA.HH. San Vicente de Paul”



Mejoramiento de las calles del AA.HH. Alto Marcavalle por Remediación de suelos en la ciudad de La Oroya, provincia de Yauli – Junín





Construcción de Pistas y Veredas, PP.JJ. "El Porvenir" - 2da. Etapa



Reforestación mediante Siembra Manual y Tratamiento Paisajístico Periferia Barrio Tacarpana, Santa Rosa de Sacco.



Reforestación y equipamiento Parque Ecológico Tacarpana, Santa Rosa de Sacco



Mejoramiento de Laderas Sector Alto Marcavalle



Forestación de laderas en el AA.HH. La Florida Norman King, Meta 1, 2 y 3.



Forestación de Laderas en el AA.HH. Las Mercedes Alto Perú, Metas 2 y 3



Proyecto 3: Cierre de bocaminas Azalia y túnel Pucará

El monto ejecutado de S/. 2 497 920 correspondió mayormente a la Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Tratamiento de las Aguas de las Bocaminas de Azalia y Túnel Pucará, y en menor proporción a los trabajos de traslado de los lodos hacia su disposición final, y a las obras de limpieza y rehabilitación de la Bocamina Murucata con el propósito de verificar la posibilidad de ingreso de aguas al Túnel por el Pique e interceptarlas, con el propósito a su vez de evitar su tratamiento.



Proyecto 4: Remediación de depósitos de desmontes Excélsior y relaves de Quiulacocha

El monto ejecutado de S/. 3 143 416 corresponde a los siguientes proyectos:

- ✓ **Planta Neutralización Temporal: US\$ 1.5 MM**
Se firmó Convenio con Volcán para implementar Planta de Neutralización Temporal para aguas ácidas Embalse Quiulacocha. Consultora culminó estudio Ingeniería de Detalle y se dio inicio a la construcción y montaje de equipos.
- ✓ **Plan de Cierre de Excélsior**
Se aprueba Plan de Cierre para Desmontera Excélsior por US\$ 19 MM y 25 meses de plazo. Se dio inicio a ejecución del Plan con elaboración Ingeniería de Detalle
- ✓ **Estudio Delimitación Responsabilidades**
Se firmó contrato con Volcán para contratar consultora que delimite responsabilidades en tratamiento de aguas ácidas de embalse Quiulacocha, estudio que está en ejecución.
- ✓ **Pavimentación Tramo Carretera Way - Garga.**
Cofinanciado con Municipalidad Distrital Simón Bolívar y Gobierno Regional de Pasco. Pago por 48% de avance



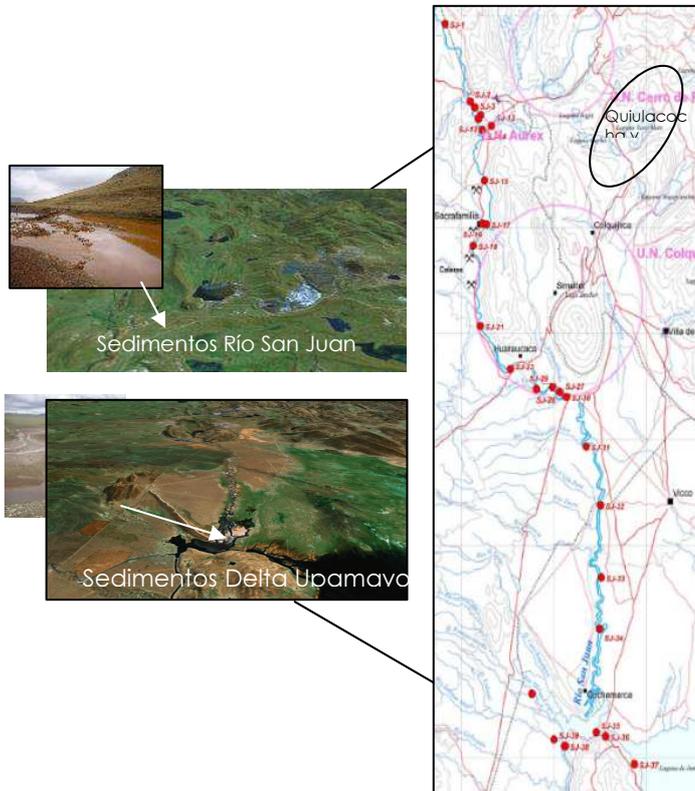
Proyecto 5: Plan de Cierre Integral de Pasivos, "Sedimentos Río San Juan y Delta de Upamayo".

Proyecto de responsabilidad conjunta con Empresas Mineras Volcán, El Brocal y Aurex.

El Ministerio de Energía y Minas, mediante R.M. N° 094-2013-DGM/DM del 18 de marzo de 2013, resolvió encargar a Activos Mineros S.A.C., la Ejecución de la parte que le corresponde en la ejecución del Plan de Cierre.

Empresas Mineras solicitan a la DGAAM la modificación Plan de Cierre Integral para trasladar fecha inicio de ejecución del Plan de Cierre del 10 enero 2009 al 18 de marzo 2013.

Se inició la Ejecución del Plan de Cierre Integral a cargo de las Empresas Mineras y Activos Mineros, primero con la firma de un Convenio y luego con la contratación de la Consultora para realizar el Estudio de Ingeniería de Detalle.



Proyecto 6: Remediación de las áreas afectadas por las Actividades de Exploración – Michiquillay

El monto ejecutado de S/. 488,686 correspondió al Mejoramiento y Operación de Pozas Artesanales y a la Ejecución de las Obras de "Mejoramiento de Canales, Sector Relavera", "Estabilización de Taludes, Sector Bocamina" y "Mejoramiento Parcelas Agrícolas"

El principal motivo para la lenta Ejecución de la Remediación de estos Pasivos, estriba en la restricción impuesta por la Comunidad de no aceptar la participación de Empresas que no sean de la zona, situación que complica el Proceso de Selección; toda vez que la mayoría de dichas Empresas, no cuentan con documentación que acredite toda su experiencia y que tienen escasa participación en Contrataciones Estatales.



Proyecto 7: Gestión Ambiental

FIDEICOMISO AMBIENTAL

Se mantiene relaciones armoniosas con autoridades, comunidades y pobladores del área de influencia de los proyectos a cargo de activos mineros, durante el ejercicio 2013 se efectuó:

- ❖ Más de 3000 atenciones médicas en Pasco, en el ámbito de influencia del proyecto Plan de Cierre Excelsior.
- ❖ Talleres de lavados de manos en Pasco y La Oroya
- ❖ Capacitación con SENATI en Confección Textil a pobladores de Goyllarisquizga, Cerro de Pasco
- ❖ Talleres de sensibilización de los proyectos en La Oroya

ENCARGOS ESPECIALES PROYECTO CONGA

- ❖ Sensibilización y difusión en poblaciones y comunidades del área de influencia de los proyectos ubicados en el Caserío de Jerés, distrito de Huasmín y Yerba Buena distrito La Encañada, antes y durante la fase de construcción.

PASIVOS ALTO RIESGO.

Se efectuaron talleres informativos en: Cajamarca (07), Ancash (2) y Lima (04).



Pasco Campana de Valores



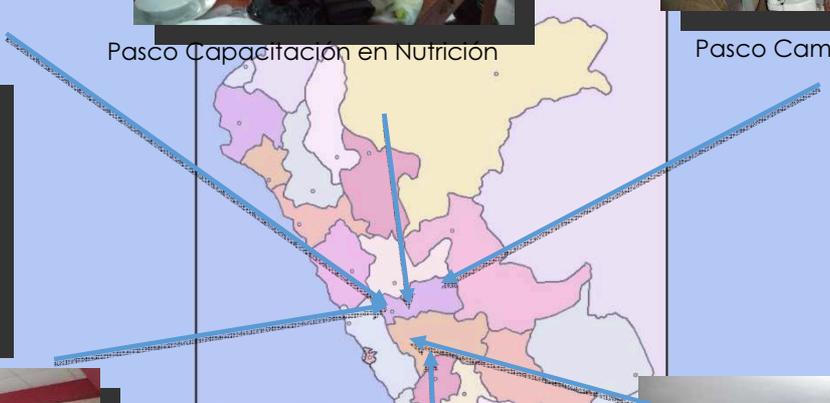
Pasco Capacitación en Nutrición



Pasco Campaña Médica



Pasco Curso de Corte y Confección



La Oroya Sensibilización Proyecto Remedación de Suelos



La Oroya Taller de Lavado de Manos

2.5 Pasivos de Alto Riesgo

Mediante R.M. N° 482-2012-MEM/DM de fecha 30 de octubre del 2012, recibida el 11 de diciembre de 2012, el Ministerio de Energía y Minas encargó a la Empresa Activos Mineros S.A.C., la Ejecución de la Remediación de 272 Pasivos Ambientales Mineros (PAM) calificados de Muy Alto Riesgo y de Alto Riesgo que figuran en los Anexos 1 y 2 que forman parte de dicha Resolución, ubicados en las Regiones de Cajamarca, Puno, Ancash y Junín.

Mediante R.M. N° 094-2013-MEM/DM de fecha 18 de marzo del 2013, el Ministerio de Energía y Minas encargó a la Empresa Activos Mineros S.A.C., la Ejecución de la Remediación de 203 Pasivos Ambientales Mineros calificados de muy Alto Riesgo y de Alto Riesgo que figuran en los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 que forman parte de dicha Resolución, ubicados en las Regiones de Ancash, Lima, Cajamarca, Huancavelica, Pasco, Junín e Ica.

Con Carta N° 170-2013-AM/GO, Activos Mineros S.A.C. cumple con entregar al Ministerio de Energía y Minas y al INGEMMET el primer informe de Avance Físico y Financiero al 30 de junio del 2013, dando cuenta de las gestiones y acciones realizadas.

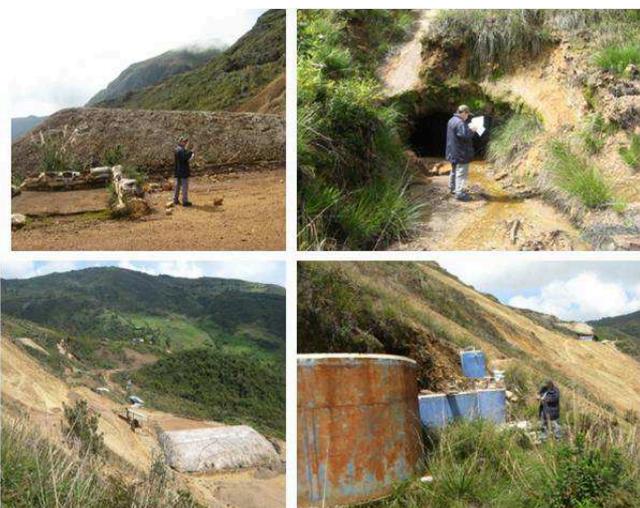
Con Carta N° 343-2013-AM/GO, Activos Mineros S.A.C. entrega al Ministerio de Energía y Minas y al INGEMMET el segundo informe de Avance Físico y Financiero al 30 de setiembre del 2013.

En cumplimiento del encargo recibido por parte del Estado, mediante las Resoluciones Ministeriales No. 482-2012-MEM/DM y 094-2013-MEM/DM, para la remediación de Pasivos Calificados como de Muy alto Riesgo y Alto Riesgo, Activos Mineros S.A.C., implementa acciones orientadas a su cumplimiento, dentro del marco legal vigente, como:

Recopilación información existente

Se recopiló toda la información disponible, principalmente del MINEM y del INGEMMET.

Verificaciones de todos los PAM en campo.



Cajamarca; Ex – Unidad Minera Los Negros: 49 pasivos entre bocaminas, pilas, desmontes, estructuras y otros



Cajamarca; Ex – Unidad Minera Cleopatra: 14 pasivos entre bocaminas, tajos, botaderos de desmontes y otros.



Lima; Ex – Unidad Minera S.M. Pacocha: 21 pasivos entre bocaminas, desmontes, relavera, planta y Tajo.



Puno; Ex – Unidad Minera San Antonio de Esquilache: 59 pasivos entre bocaminas, desmontes, relavera, planta y Tajo.

Con las vistas de verificación de campo de los pasivos encargados, se actualizó la información recibida:

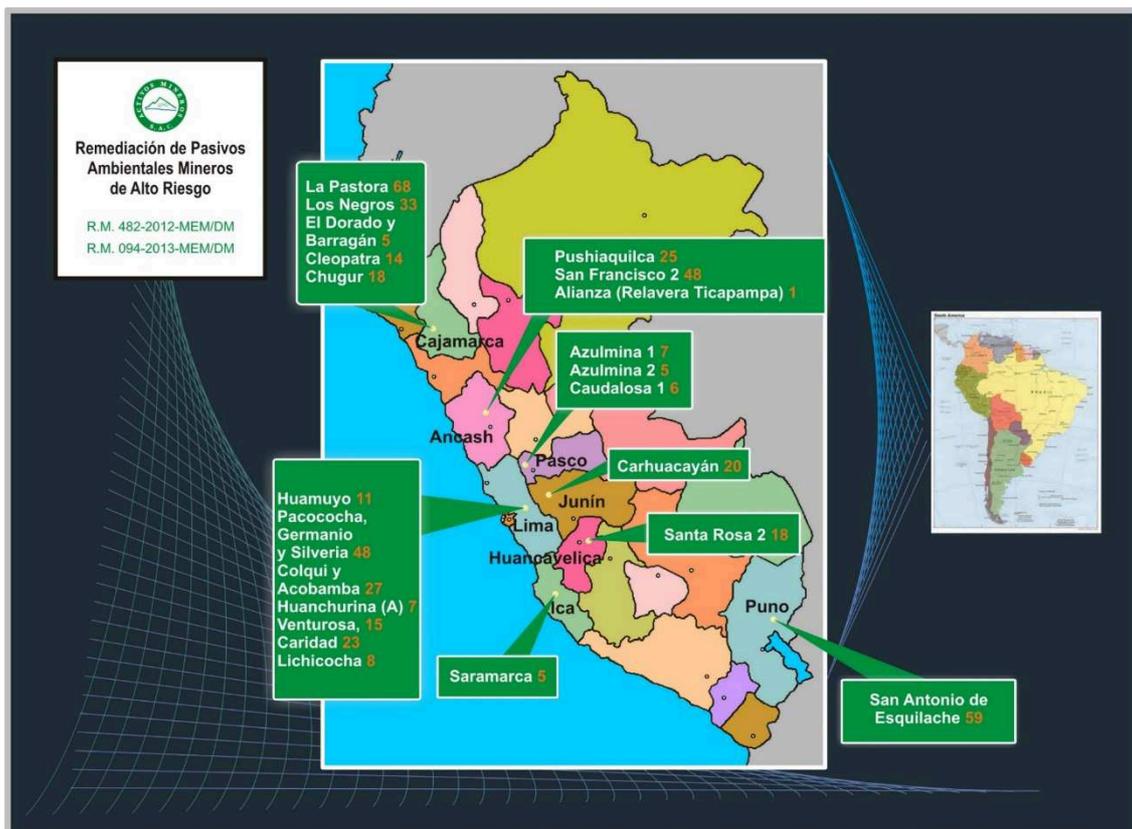
Verificación de Campo

Ex Unidad Minera	Recomendación DGM-MINEM	N° de PAM a	
		Excluir	Incluir
Venturosa (Cuenca del Río Rímac)	Desactivar el PAM con ID 10003, puesto que dicho PAM ya existe con ID 10009 Por lo tanto la ex unidad minera se compone de 15 pasivos y no de 16 (Oficio N° 1431-2013-MEM/DGM)	01	
Santa Rosa 2 (Huancavelica)	ID 5876 y 5886 se tratan de un mismo componente. Por lo tanto la ex unidad minera se compone de 18 pasivos y no de 19 (Oficio N° 1431-2013-MEM/DGM)	01	
Los Negros (Cajamarca)	Mediante Oficio N° 2043-2013-MEM/DGM, la DGM recomienda que se incorporen 16 nuevos pasivos identificados por AMSAC y pobladores de La Tahona		16
Alianza (Ancash)	Esta ex unidad minera tiene 01 pasivo ambiental, el cual cuenta con Plan de Cierre aprobado por la DREM de Ancash	01	
Cerro de Pasco (Lago Chinchaycocha)	Los pasivos, sedimentos del Río San Juan y Delta de Upamayo, cuentan con Plan de Cierre de Pasivos aprobado, y bajo la responsabilidad conjunta de Empresas Mineras y Activos Mineros SAC	02	
TOTAL		03	16

El nuevo total de pasivos a remediar suman 486

Agrupación de Pasivos Ambientales para su Ejecución

Los pasivos encargados que están distribuidos en 08 Regiones, fueron agrupados de acuerdo a la Ex-Unidad Minera que los originó y en función del ámbito de la jurisdicción en la que se ubican, aspectos geográficos y según la situación particular de las Concesiones Mineras; dando origen a 20 Proyectos.



Priorización de Intervención

Se ha priorizado la intervención en Cajamarca en atención a la situación político social. Asimismo, se tienen avances en forma simultánea en la Región Lima (Cuenca del Río Rímac), Ancash y en el resto de Regiones de acuerdo al Plan presentado.

Modalidad de Intervención

Región Cajamarca

Fase 1	Concurso de selección para estudios de pre inversión
Fase 2	Concurso de selección para estudio de plan de cierre de pasivos, elaboración expediente técnico y ejecución de obra

Resto de Regiones

Fase 1	Concurso de selección para estudios de pre inversión, planes de cierre de pasivos y expedientes técnicos
Fase 2	Concurso par ejecución de obra

Talleres de difusión y sensibilización con autoridades y población

Activos Mineros S.A.C., no es Titular de ninguna Concesión donde se ubican los pasivos encargados, tampoco es propietaria de los terrenos donde se ubican estos pasivos; por lo cual, es primordial las comunicaciones previas con los pobladores, Dirigentes Comunales, Autoridades Locales, propietarios de los terrenos y otros grupos interés, a fin de hacerles conocer el objetivo de nuestra intervención.

Se realizaron, 7 en Cajamarca, 4 en Lima y 2 en Ancash



Taller en la Tahona - Cajamarca



Taller en Tingo - Cajamarca



Reunión con Alcalde de Hualgayoc



PASMINAA en la Tahona



1er. Taller en Chugur - Cajamarca



CESEL en Cuadratura - Cajamarca



Taller en Carampoma -
Lima



Taller en San Mateo- Lima



Taller en Huanza- Lima



Taller en Huarochirí



Taller en Pampas - Ancash

Elaboración de Términos de Referencia para la realización de los Estudios (PIP, Planes de Cierre y Expedientes Técnicos)

En cumplimiento del Marco del SNIP, previa a la contratación de los Estudios de Pre inversión, es necesario contar con la aprobación de los términos de referencia de dichos Estudios por parte de la OPI del FONAFE.

Cajamarca

Luego de la aprobación de los TDR de los perfiles por parte de la OPI del FONAFE, se procedió con la convocatoria del proceso de selección de 04 perfiles en Cajamarca (se han iniciado los estudios de “La Pastora”,

“Cleopatra” y “los Negros”, se realizan gestiones sociales para que el proyecto “Chugur” inicie en el mes de Enero del 2014).

Asimismo, la elaboración del proyecto “Dorado-Barragán” fue culminado y está en revisión por parte de la OPI del FONAFE.

Resto de Regiones

Al 31 de diciembre, se han elaborado 17 de los 20 Términos de Referencia para las ex unidades mineras ubicadas en la Cuenca del Río Rímac¹, Ancash (excepto Ex Unidad Minera Alianza), Puno, Huancavelica e Ica, estando en elaboración 03 términos de referencia para las Regiones de Pasco² y Junín.

En el caso de los PAM ubicados en la cuenca del Río Rímac, se realizan coordinaciones con la “Comisión Multisectorial para la Recuperación de la Calidad de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Río Rímac”.

Estado actual situacional de las Concesiones vigentes donde se ubican los Pasivos Encargados

Al logro de la aceptación de actores sociales, de las zonas de influencia, a los trabajos de remediación de los pasivos ambientales, se hace también necesario identificar las concesiones vigentes dentro de las cuales se ubican los pasivos encargados, con el propósito de conocer sus planes con respecto a la exploración y explotación y por tanto la posibilidad de dañar los trabajos de remediación.

Se Identificaron las concesiones vigentes, en las que se ubican los pasivos a remediar, tomando la información actualizada de INGEMMET (aplicativo GEOCATMIN). Posteriormente se remitirán las comunicaciones correspondientes a fin de darles a conocer la próxima remediación de los pasivos ubicados en su concesión

2.6 Encargo Especial En Proyecto Conga

En relación a la marcha del Proyecto Conga, con fecha 27.12.2011 se suscribió un Acta de Acuerdos entre los Representantes del Gobierno Central y las Organizaciones e Instituciones de la Región Cajamarca. El Acuerdo N° 3 estipula textualmente lo siguiente:

“Aceptar la participación de la empresa estatal Activos Mineros S.A.C. a efectos de que comience a ejercer las labores de prevención a consecuencia

¹ En la cuenca del Río Rímac, se han agrupado las 10 ex unidades mineras en 07 proyectos que darán lugar a 07 estudios de pre inversión.

² En Pasco, se han agrupado las 03 ex unidades mineras en 02 proyectos que darán lugar a 02 estudios de pre inversión.

de la temporada de lluvias, así como también la ejecución de las obras de infraestructura hidráulica, a realizarse en la zona".

Con fecha 28 de diciembre de 2011, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), hizo llegar a Activos Mineros S.A.C., el Informe de Estimación de Riesgo al Área del Proyecto Minero Conga y Entorno Inmediato. En dicho Informe se señala en forma general, la descripción de los puntos críticos de riesgo y las acciones recomendadas correspondientes.

Con fecha 04 de enero de 2012, PROINVERSION hace de conocimiento de Activos Mineros S.A.C. el Acuerdo PROINVERSION N° 455-2012-CPV, adoptado en Sesión del Consejo Directivo del 03 de enero de 2012; que dispone:

- a. *Instruir a Activos Mineros S.A.C. a ejecutar las obras consideradas en el punto 3 del Acta de Acuerdos del Proyecto Minero Conga, suscrita el 27 de diciembre de 2011, conforme a lo que determine INDECI en lo que respecta a las Obras de Prevención y el Ministerio de Vivienda en lo que concierne a las Obras Hidráulicas, facultándola a suscribir el o los Convenios que sean necesarios para la ejecución del citado Acuerdo.*
- b. *Incorporar a Activos Mineros S.A.C. dentro de los alcances del segundo párrafo de la Primera Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Decreto Legislativo N° 674, así como lo establecido en el Artículo 32 del Decreto Supremo N° 070-92-PCM, a efectos de que lleve a cabo la Ejecución de las Obras señalada en el Punto 1.*
- c. *Instruir al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad del Estado-FONAFE, a fin de que facilite a la Empresa Activos Mineros S.A.C., los fondos que sean necesarios para la Ejecución de las Obras señaladas en el punto a), los cuales serán reembolsados como gastos provenientes de los Procesos de Promoción de la Inversión privada de los Proyectos Mineros.*

Con memorando N° 028-2012-GO, la Gerencia de Operaciones remite a la Gerencia de Administración el Plan de Trabajo Preliminar, preparado sobre la base del Informe de Estimación de Riesgos en el Área Proyecto Conga de INDECI, para que a su vez se solicite los fondos requeridos a FONAFE.

Mediante Carta N° 103-2012-AM/GG (Oficio SIED N° 008-2012/GG/AM del 02 de febrero de 2012), Activos Mineros S.A.C., solicita a FONAFE la autorización y habilitación de fondos para cumplir con la instrucción de PROINVERSION de ejecutar labores de prevención por las lluvias en el Proyecto Conga, conforme a las recomendaciones de INDECI.

Encargos Especiales en Proyecto Conga

Descripción	Monto S/.
Encargo 1: Labores de mitigación de riesgos según INDECI	
San Nicolás	903 655
Interior Proyecto CONGA	522 145
Encargo 2: Obras Hidráulicas Reservorios según Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	
Huasmín, Sorochuco y La Encañada	685 680
TOTAL	2 111 481

Encargo 1: Trabajos de prevención recomendados por INDECI en la Zona de San Nicolás, culminados el 2012



Trabajos en Zona de San Nicolás – Zona calificada con el más alto riesgo por INDECI



Encausamiento de las aguas provenientes de la parte superior de la Quebrada

Encargo 1: Trabajos de prevención recomendados por INDECI dentro del Proyecto CONGA, concluidos en 2012



Barreras con Gaviones



Control de Taludes con Diques



Biomantas en Alto Jadibamba

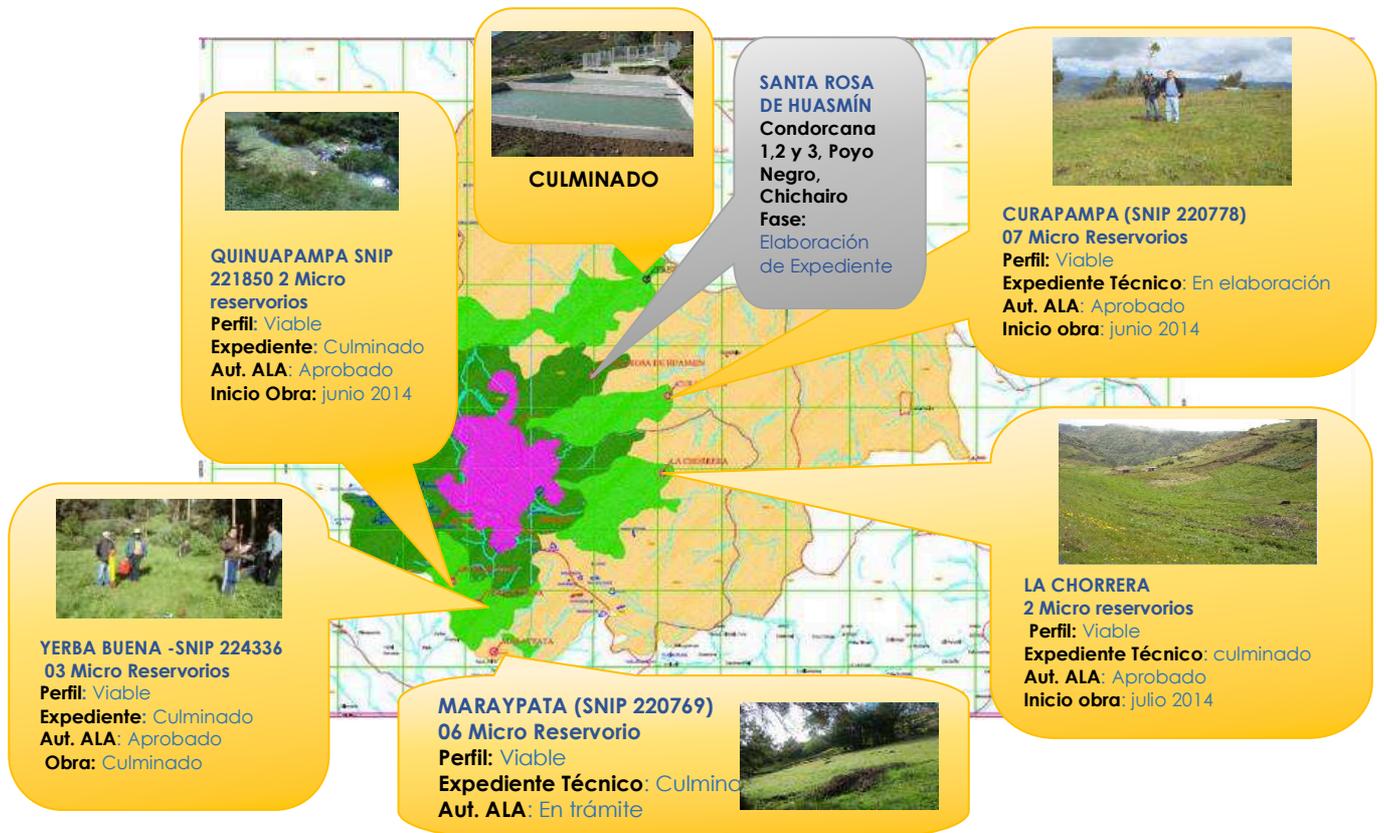


Pozas de sedimentación con diques



Revegetación

Encargo 2: Obras Hidráulicas (Reservorios familiares) dentro de zona de influencia directa del Proyecto Conga, según MIVICS



Reservorio de Jeres

Se culminó construcción reservorio concreto de 400 m³, en Caserío de J... Distrito de Huasmín, Provincia de Cele... Cajamarca



Construcción de Reservorios Hierba Buena.

Construcción de 03 micro reservorios (500 m³, 1000 m³ y 1500 m³), de geomembrana, construcción de sistemas de riego por aspersión y actividades de sensibilización que ha permitido afianzar la aceptación del proyecto por parte de los pobladores de la zona. Yerba Buena, Distrito La Encañada, Cajamarca



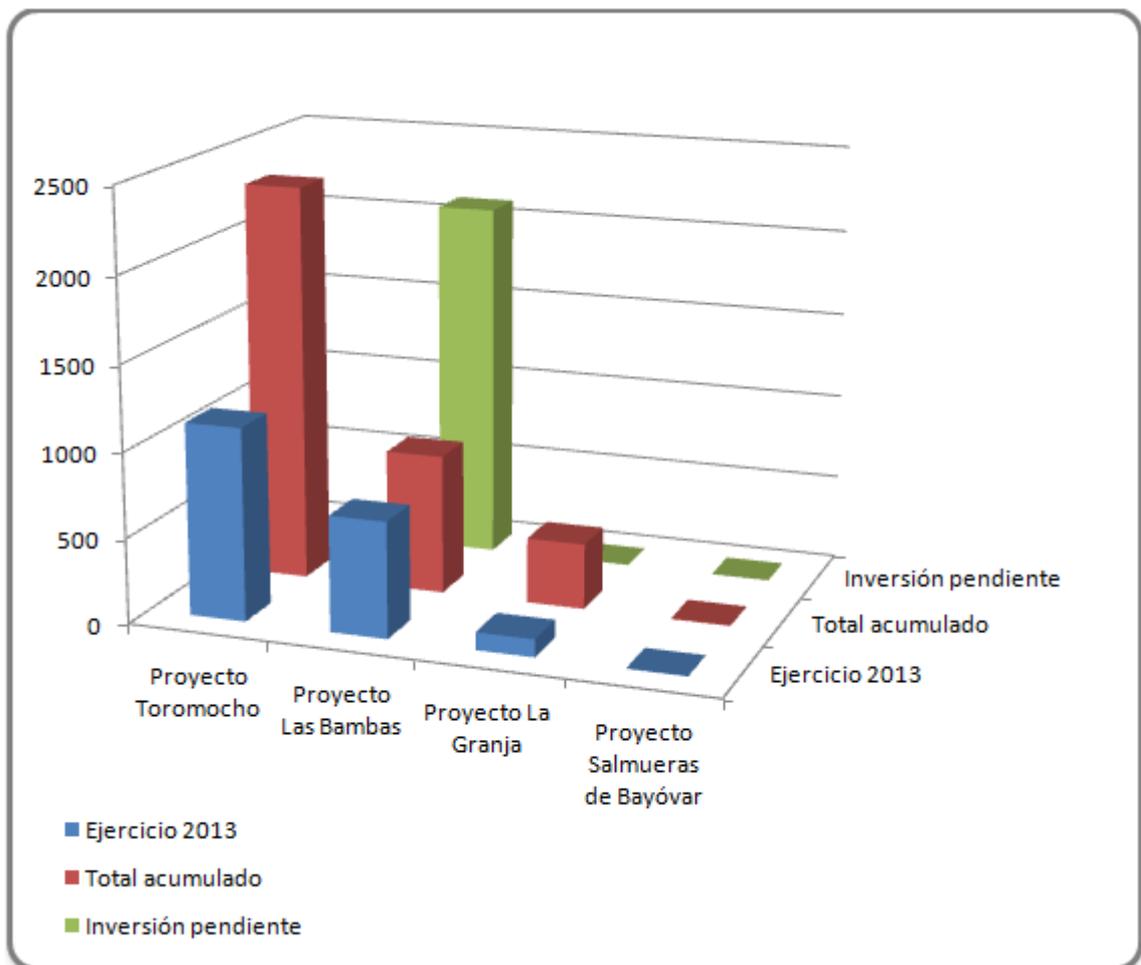
Reservorio I, 1000



3. Gerencia de Inversión Privada

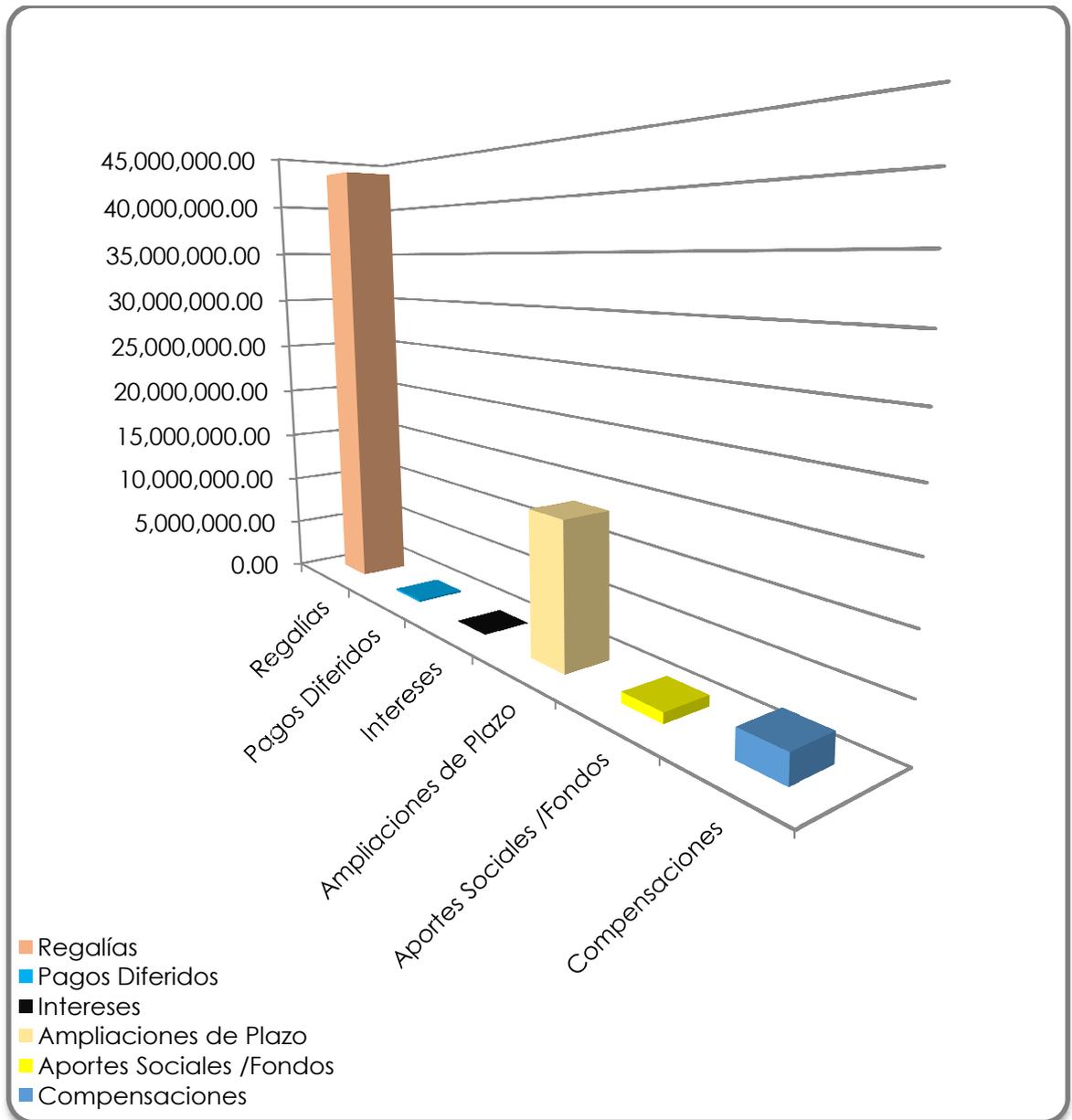
La Gerencia de Inversión Privada, es un área de Activos Mineros SAC, cuyo objetivo principal es la de prestar apoyo a los procesos de Promoción de la Inversión Privada en aspectos relacionados al seguimiento de compromisos de inversión y obligaciones, establecidas en los Contratos de Opción de Transferencia y Transferencia de proyectos mineros del Estado. En ese sentido, durante el ejercicio 2013, se ha acreditado una inversión total de US\$ 2,840.3 MM, que corresponden a los compromisos de inversión mínima, asumidos en los distintos proyectos mineros que AMSAC tiene bajo su supervisión, según se muestra en la gráfica, que a continuación se presenta y expresada en MM de dólares:

Teniendo una inversión acumulada a la fecha de US\$ 3'600,0, MM. de un estimado de US\$ 4,500.0 MM.



Asimismo, ha recaudado y procurado el pago directo a favor de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION, o de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, un total de US\$ 60, 369,561.19; por concepto de Regalías, Pagos Diferidos, Intereses, Ampliaciones de Plazo, Aportes Sociales / Fondos y Compensaciones; según se

muestra en la gráfica, que a continuación se presenta y expresada en MM de dólares, que a continuación se presenta:



Finalmente, mantiene en custodia y ha gestionado Cartas Fianzas a su favor y a favor de Proinversión, por un monto total de US\$ 28´409,910.75; las mismas que garantizan, el fiel cumplimiento de compromisos y obligaciones adquiridas, por los inversionistas mineros, dentro del marco de los procesos de promoción de la inversión privada; según se muestra en el cuadro que a continuación se presenta:

LISTADO DE CARTAS FIANZA EN CUSTODIA DE AMSAC					
PROYECTO	CONCEPTO	MONEDA	MONTO	VIGENCIA	ESTADO
<i>Proyecto Toromocho</i>	Cumplimiento de compromiso de inversión y penalidad	USD	2,000,000.00	23/05/2014	Vigente
<i>Proyecto Toromocho</i>	Garantizar el cumplimiento de obligaciones (segundo Addendum)	USD	540,000.00	24/08/2014	Vigente
<i>Logística Integral Callao S.A.</i>	Fiel Cumplimiento de Contrato de Usufructo	USD	281,535.34	29/09/2014	Vigente
<i>Impala Perú Imex Callao</i>	Fiel cumplimiento de Contrato de Usufructo	USD	166,461.55	31/10/2014	Vigente
<i>CIA Minera Argentum S.A.</i>	Cumplimiento pagos trimestrales	USD	181,913.86	04/08/2014	Vigente
LISTADO DE CARTAS FIANZA EN CUSTODIA DE PROINVERSION					
<i>Proyecto Michiquillay</i>	Cumplimiento de obligaciones contractuales Contrato de Trans.	USD	10,000,000.00	24/06/2014	Vigente
<i>Proyecto La Granja</i>	Garantía de cumplimiento de compromiso de inversión	USD	10,000,000.00	31/01/2015	Vigente
<i>Proyecto Fosfatos - Bayóvar</i>	Cumplimiento de Compromiso de Capacidad Instalada de Planta	USD	5,000,000.00	20/06/2014	Vigente
<i>Proyecto Calcáreos - Bayóvar</i>	Fiel Cumplimiento del Contrato	USD	100,000.00	18/10/2014	Vigente
<i>Proyecto Diatomitas - Bayóvar</i>	Fiel Cumplimiento del Contrato	USD	34,000.00	18/10/2014	Vigente
<i>Proyecto Yeso - Bayóvar</i>	Cumplimiento de obligaciones Contrato de Transferencia	USD	40,000.00	13/10/2014	Vigente
<i>Proyecto Salmueras - Bayóvar</i>	Cumplimiento de obligaciones Contrato de Opción	USD	100,000.00	30/03/2014	Vigente

3.1 Descripción y análisis de los proyectos

Proyecto Minero Toromocho

Compromisos de Inversión.

En el año 2013, la Empresa Minera Chinalco S.A., Proyecto Toromocho, acreditó una inversión total de US\$ 2,054'110,774.00; haciendo un total acumulado de inversión acreditada a la fecha para el Proyecto de US\$ 2,329'661,527.00, de un monto total de inversión propuesta de US\$ 1, 507'000, 000.00.

Auditoría de Compromiso de Inversión.

Con fecha 07.01.13 la firma Medina, Zaldívar, Paredes & Asociados -Ernst & Young Global remitió el Informe sobre la auditoría del estado de Inversión del Proyecto Toromocho por el periodo comprendido entre el 01.05.2010 y el 30.04.2011, habiéndose encontrado US\$ 378'978,000 de inversión para dicho periodo.

Mediante Informe de la firma Rejas, Alva y Asociados S.C.R.Ltda. – Alliot Group Perú sobre la auditoría del estado de inversiones del Proyecto Toromocho por el periodo comprendido entre el 01.05.2011 al 30.04.2012, de fecha 20.05.2013;

se encontró que la inversión acreditada para dicho periodo ascendía a US\$ 751´941,123.00.

Mediante Informe de la firma Rejas, Alva y Asociados S.C.R.Ltda. – Alliot Group Perú sobre la auditoría del estado de inversiones del Proyecto Toromocho por el periodo comprendido entre el 01.05.2012 al 30.04.2013, de fecha 19.08.2013; se encontró que la inversión acreditada para dicho periodo ascendía a US\$ 923´191,651.00.

Visita de Campo

Con fecha 14.05.2013, se realizó la visita inspectiva al Proyecto Toromocho, a fin de verificar las inversiones más importantes realizadas en dicho proyecto, principalmente infraestructura y equipos que será utilizada en los procesos productivos.

Carta Fianza

Mediante Carta N° 150-2013-AM/GG de fecha 06.05.2013 se le solicitó a la empresa Chinalco la renovación de la Carta Fianza N° 0011-0586-9800084894-59, cuyo vencimiento fue el 23.05. 2013. Pedido que fue reiterado mediante Carta N° 175 -2013 AM/GG de fecha 22.05.2013; por lo que, mediante Carta Notarial N° VPAL-052-2013 de fecha 23.05.2013 se remitió la Carta Fianza N° D194-00628096 emitida por el Banco BCP, por un monto de US\$ 2´000,000.00 vigente desde el 22.05.2013, hasta el 23.05.2014.

Mediante Carta N° 178-2013-AM/GG de fecha 28.05.2013, se comunicó reducción de Carta Fianza a Proinversión.

Mediante Carta N° 092 -2013 AM/GPP de fecha 25.07.2013 se le solicitó a la empresa Chinalco la renovación de la Carta Fianza N° 10280138-001 , cuyo vencimiento fue el 24.08.2013, y cuyo fin es garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones asumidas en relación al adecuado funcionamiento y operación de la planta de tratamiento de aguas del túnel Kingsmill. De esta forma, mediante Carta N° VPAL-097-2013 de fecha 16.08.2013 remitió la Carta Fianza N° 10280138-002, con vencimiento el 24.08.2014.

Regalías

Mediante Carta N° 130-2013 AM/GPP de fecha 03.10.2013 se le solicitó a la empresa Chinalco el pago de las regalías acordadas en el Numeral 4.3 del Contrato las mismas que no pueden ser menor al que corresponda al 70% del programa de producción de los yacimientos del Proyecto Toromocho de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Factibilidad. De esta forma, mediante Carta S/N de fecha 19.11.2013, manifestó su necesidad de aplazar el cumplimiento inicial de las obligaciones de pago de regalías; por lo que estarían efectuando el pago del capital más los intereses que resulten

devengados, de conformidad con el Numeral 4.2 del Contrato, junto con el pago correspondiente al segundo semestre.

Otras Obligaciones

Mediante Carta N° 029 - 2013 AM/GPP de fecha 04.04.2013 se solicitó a Minera Chinalco Perú S.A. remitan copia legalizada del recibo de pago correspondiente al Derecho de Vigencia 2013. Dando lugar a que mediante Carta N° VPAL-057-2013 de fecha 04 de junio de 2013 se remita copia legalizada de los comprobantes solicitados.

Supervisión de los Compromisos de Inversión en el Proyecto Minero Toromocho



Nueva Ciudad de Morococha



Inversión Acreditada



Planta Concentradora

Proyecto Minero Alto Chicama

Auditoría Contable/Financiera de Pago de Regalías.

Mediante Informe de la firma Rejas, Alva y Asociados S.C.R.Ltda. – Alliot Group Perú sobre la auditoría a la información financiera sobre comercialización de metales del Proyecto Alto Chicama por el periodo comprendido entre el 01.07.2012 al 31.12.2012, de fecha 14.06.2013; se estableció que la determinación de Regalías y el Resumen de Ventas y Notas de Crédito de la información presentada por Minera Barrick Misquichilca presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes los ingresos obtenidos por las ventas realizadas durante el período señalado.

Mediante Informe de la firma Rejas, Alva y Asociados S.C.R.Ltda. – Alliot Group Perú sobre la auditoría a la información financiera sobre comercialización de metales del Proyecto Alto Chicama por el periodo comprendido entre el 01.01.2013 al 30.06.2013, de fecha 14.11.2013; se estableció que la determinación de Regalías y el Resumen de Ventas y Notas de Crédito de la información presentada por Minera Barrick Misquichilca presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes los ingresos obtenidos por las ventas realizadas durante el período señalado

Otras Obligaciones

Mediante Carta N° 003 -2013-AM/GPP de fecha 04.01.13 se solicitó a Minera Barrick Misquichilca copias legalizadas de las partes pertinentes del Libro de Ventas e Ingresos, del periodo comprendido entre el 01.07.2012 y el 31.12.2012; y en él, deberán constar las ventas efectuadas durante dicho periodo, con el fin de determinar la cantidad de Oro, para obtención del monto de las Regalías a pagar; de esta forma, mediante Carta S/N de fecha 10.01.13, remitió copias legalizadas de lo solicitado.

Mediante Carta N° 023 - 2013-AM/GPP de fecha 02.04.2013 se solicitó, los Estados Financieros Auditados o Copia Legalizada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al año 2012; por lo que, mediante Carta S/N de fecha 05.04.2013 remitió la copia legalizada de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta solicitada.

Mediante Carta N° 024 - 2013 AM/GPP de fecha 02.04.2013 se solicitó remitan copia legalizada del recibo de pago correspondiente al Derecho de Vigencia 2013; por lo que, mediante Carta S/N de fecha 05.07.2013, remitió lo requerido.

Mediante Carta N° 077-2013-AM/GPP de fecha 26.06.2013, se le solicitó, la presentación de las partes pertinentes del libro de ventas e ingresos, correspondientes al semestre enero -Junio 2013. De este modo, mediante Carta S/N de fecha 10.07.13, remitió lo solicitado.

Mediante Carta N° 038-2013-AM/GIP de fecha 17.12.2013, se le solicitó, la presentación de las partes pertinentes del libro de ventas e ingresos, correspondientes al semestre julio - Diciembre 2013.

Pagos.

Mediante Carta S/N recepcionada con fecha 18.01.13 la empresa Minera Barrick Misquichilca comunicó haber efectuado la transferencia de US\$ 17'678,420.10 (Diecisiete Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Veinte y 10/100 Dólares Americanos) mediante transferencia de fecha 18.01.2013, por concepto de Regalías (2do semestre 2012).

Mediante Carta N° 009 -2013-AM/GPP de fecha 18.01.13 se le solicitó, cumplan con efectuar el desembolso ascendente a la suma de US\$ 7,612.99 (Siete Mil Seiscientos Doce y 99/100 Dólares Americanos) correspondientes a los intereses moratorios devengados, de conformidad con lo establecido en el Numeral 4.6 de la Cláusula Cuarta del Contrato de Transferencia; de este modo, mediante Carta S/N recepcionada con fecha 18.01.13 comunicó haber efectuado la transferencia del monto adeudado.

Mediante Carta N° 074-2013-AM/GPP de fecha 26.06.2013 se le requirió el pago de regalías correspondientes al semestre enero - Junio 2013. De este modo, mediante Carta S/N de fecha 15.07.13, comunicó haber realizado el desembolso de US\$ 10'254,171.89 (Diez Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Setenta y Uno con 89/100 Dólares Americanos) correspondientes a las regalías del primer semestre (enero a junio) de 2013, transferida a favor de AMSAC con fecha 12.07.2013.

Mediante Carta N° 041-2013-AM/GIP de fecha 17.12.2013, se le solicitó, el pago de las regalías correspondientes al semestre julio -Diciembre 2013.

PROYECTO ALTO CHICAMA							
Fecha	Documento	Concepto 1	Concepto 2	Moneda	Base Imponible	IGV	Total
18.01.2013	F/.007-000464	REGALIAS	JUL-DIC-2012	US\$	17'678,420.10		17'678,420.10
18.01.2013	ND/.007-000104	INTERES REGALIAS	JUL-DIC-2012	US\$	7,612.99		7,612.99
15.07.2013	F/.007-000538	REGALIAS	ENE-JUN-2013	US\$	10'254,171.89		10'254,171.89

Proyecto Minero Las Bambas

Compromisos de Inversión.

En el año 2013, la Empresa Xstrata Las Bambas S. A., Proyecto Las Bambas, acreditó una inversión total de US\$ 679'137,306.00; haciendo un total acumulado de inversión acreditada para el Proyecto de US\$ 818'239,805.00, de un monto total de inversión propuesta de US\$ 2, 919'436,100.00.

Auditoría de Compromiso de Inversión.

Mediante "Informe sobre el examen del estado de inversión efectuada en el Proyecto Las Bambas durante el periodo comprendido entre el 02.09.2011 al 01.09.2012, de fecha 30.10.2013" la firma PKF informó haber hallado una inversión total de US\$ 679'137,306.00 invertido por Xstrata Las Bambas S. A., en cumplimiento de lo establecido en el numeral 7.2 de la Cláusula Séptima, Compromiso de Inversión de Desarrollo del Contrato de Transferencia.

Otras Obligaciones

Mediante Carta N° 026 - 2013 AM/GPP de fecha 02.04.2013 se solicitó a Xstrata Las Bambas S.A. remitan copia legalizada del recibo de pago correspondiente al Derecho de Vigencia 2013; de este modo, mediante Carta N° XLBA-266/2013 de fecha 10.07.2013, remitió copia legalizada de los comprobantes requeridos.

Mediante Carta Notarial XSLT-427/13 de 04.10.2013 la empresa Xstrata Tintaya S.A., responsable solidario de Xstrata Las Bambas S.A. respecto a las obligaciones asumidas por esta última comunicó que su nueva denominación social es Compañía Minera Antapaccay S.A.

Visita de Campo

Con fecha 15.10.2013, se realizó la visita inspectiva al Proyecto Las Bambas, a fin de verificar las inversiones más importantes realizadas en dicho proyecto, principalmente infraestructura y equipos que será utilizada en los procesos productivos.

Pago por Aporte Social

Mediante Carta N° 098 - 2013 AM/GPP de fecha 08.08.2013 se le requirió a la empresa Xstrata Las Bambas S.A., el pago de la contraprestación destinada al Aporte Social durante la etapa de Construcción del Proyecto Minero Las Bambas. De esa forma, mediante Carta N° XLBA-413-2013 de fecha 29.08.2013 comunicó haber efectuado el pago correspondiente al aporte social por el tercer año, en la cuenta de PROINVERSION, con fecha 28.08.2013. Del mismo modo, remitió el monto correspondiente al Impuesto General a las Ventas, mediante cheque a favor de AMSAC.

PROYECTO LAS BAMBAS							
Fecha	Documento	Concepto 1	Concepto 2	Moneda	Base Imponible	IGV	Total
12.08.2013	F/007-000547	3ER APOORTE SOCIAL DURANTE LA CONSTRUCCION	SET 13-AGOSTO 14	US\$	500,000.00	90,000.00	590,000.00

Pago de Regalías

Mediante Carta N° 124-2013-AM/GPP de fecha 20.09.2013 se requirió a la empresa Xstrata Las Bambas S.A. el pago anual ascendente a US\$ 750,000.00 (Setecientos Cincuenta Mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) por concepto de Regalías. De esta manera, mediante Carta N° XLBA-535-2013 de fecha 17.10.2013 mediante la cual comunican que de acuerdo a lo establecido en el Oficio N° 674-2013/PROINVERSION/DSI han procedido a realizar el pago de las regalías a SUNAT, y ante la imposibilidad práctica de utilizar los mecanismos de declaración y pago aplicables, se ha procedido con el abono de S/. 173,195.00 que corresponde a la primera cuota mensual de regalías, más intereses moratorios correspondientes a un día.

Mediante Carta N° 044-2013-AM/GIP de fecha 18.12.2013 se le solicitó, la acreditación de los pagos de regalías correspondientes a las armadas de los meses octubre y noviembre; consecuentemente, mediante Carta N° XLBA-672-2013 de fecha 26.12.2013, remitió la acreditación solicitada.

PROYECTO LAS BAMBAS							
Fecha	Documento	Concepto 1	Concepto 2	Moneda	Según Contrato US\$	Al tipo de Cambio NS	Total
16.10.2013	N° Orden 222106488	PAGO POR REGALIA MENSUAL	SET -13	US\$/NS	62,500.00	173,125.00	62,500.00
16.10.2013	N° Orden 222106488	INTERES DE PAGO POR REGALIA MENSUAL $62,500 * 2.770 * 1.2 \% / 30$	SET -13	US\$/NS	24.90	69.00	24.90
15.11.2013	N° Orden 223088906	PAGO POR REGALIA MENSUAL	OCT-13	US\$/NS	62,500.00	175,000.00	62,500.00
16.12.2013	N° Orden 204165828	PAGO POR REGALIA MENSUAL	NOV-13	US\$/NS	62,500.00	173,063.00	62,500.00

Supervisión de los Compromisos de Inversión en el Proyecto Las Bambas

Inversión Acreditable



Nueva Ciudad de Fuerabamba



Construcción de Planta Concentradora

Proyecto La Granja

Compromisos de Inversión.

En el año 2013, la Empresa Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C., Proyecto La Granja, acreditó una inversión total de US\$ 103'907.426.00; haciendo un total acumulado de inversión acreditada para el Proyecto de US\$ 384'824,721.00, de un monto total de inversión propuesta de US\$ 60'000,000.00.

Auditoría de Compromiso de Inversión.

Mediante "Informe sobre el examen del estado de inversión efectuada en el Proyecto La Granja durante el periodo comprendido entre el 01.02.2012 al 31.01.2013, de fecha 15.08.2013 la firma PKF informó haber hallado una inversión total de US\$ 103'907,426.00 (Ciento Tres Millones Novecientos Siete Mil Cuatrocientos Veintiséis con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) como inversión acreditable de acuerdo a los parámetros y lineamientos establecidos en el Numeral 5.1, 5.2 y Clausula Sexta del Contrato de Transferencia del Proyecto La Granja.

Carta Fianza.

Mediante Carta N° 007-2013-AM/GG de fecha 09.01.2013, fue solicitada la renovación de la Carta Fianza N° 0011-0586-9800078592-57 emitida por el Banco Continental por el monto de US\$ 10'000,000.00 (Diez Millones y 00/100 Dólares de Estados Unidos de América), de conformidad a la Cláusula Duodécima y Décimo Séptima del Contrato de Transferencia del Proyecto de La Granja. Solicitud que fue reiterada mediante Carta N° 018-2013-AM/GG de

fecha 18.01.2013. En consecuencia, mediante Carta S/N de fecha 29.01.2013 la empresa Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. remitió la Carta Fianza N° 10388079-000 emitida por el Banco Scotiabank por el monto de US\$ 10'000'000.00 con vigencia desde el 31.01.2013 al 31.01.2014.

Otras Obligaciones

Mediante Carta N° 034 - 2013 AM/GPP de fecha 04.04.2013 se solicitó a la empresa Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C., remitan copia legalizada del recibo de pago correspondiente al Derecho de Vigencia 2013. Solicitud que fue atendida, mediante Carta S/N° de fecha 19 de junio de 2013.

Mediante Carta S/N de fecha 12.07.2013, remitió la parte pertinente de la DAC, mediante la cual acredita inversión mínima suficiente en la concesión minera La Granja, quedando de esta forma eximida del pago de penalidad aplicable por no haber alcanzado producción mínima durante el año 2012.

Visita de Campo

Con fecha 21.07.2013, se inició el viaje para la visita de inspección al Proyecto La Granja, como parte del programa de visitas de campo propuesto para el año 2013; Sin embargo, no se pudo llegar a la operación por eventos de fuerza mayor.

Pagos por Extensión del Periodo Inicial.

Mediante Carta S/N de fecha 12.07.2013 la empresa Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. comunicó su decisión de ejercer la opción de prórroga para extender el plazo del periodo inicial por el décimo semestre adicional. Informando así mismo haber ejecutado la transferencia de US\$ 3'400,000.00 a favor de Proinversión, adjuntando también el correspondiente informe sustentatorio del plazo solicitado.

PROYECTO LA GRANJA							
Fecha	Documento	Concepto 1	Concepto 2	Moneda	Base Imponible	IGV	Total
15.07.2013	F/007-000539	PRORROGA 10MO SEMESTRE ADICIONAL		US\$	3'400,000.00		3'400,000.00

Proyecto Michiquillay

Compromisos de Inversión.

En el año 2013, la Empresa Anglo American Michiquillay S.A., Proyecto Michiquillay, no acreditó inversión, la mencionada empresa, ha cumplido con ejecutar su compromiso de inversión en el año 2012. El total acumulado de

inversión acreditada a la fecha para el Proyecto es de US\$ 61'005,988.00, de un monto total de inversión propuesta de US\$ 38'000,000.00.

Auditoría de Compromiso de Inversión.

Mediante Carta N° 012-2013-AM/GPP de fecha 06.02.2013, se le solicitó a la empresa Anglo American Michiquillay S.A., manifiesten su opinión respecto a la ejecución de la auditoría correspondiente al período 05.06.2011 al 04.06.2012. En ese sentido, mediante Carta S/N de fecha 14.02.2013, la empresa Anglo American Michiquillay S.A. manifestó estar de acuerdo con no llevar a cabo la Auditoría de Compromiso de Inversión Inicial en el Proyecto Michiquillay, por haber cumplido con ejecutar inversiones acreditables, superiores al monto mínimo previsto para el periodo inicial.

Carta Fianza.

Mediante Carta N° 185-2013-AM/GG de fecha 04.06.2013 se solicitó a Anglo American Michiquillay procedan a prorrogar la Carta fianza N° 0011-0586-9800087168-55 por el monto de USD 10'000,000.00; es ese sentido, mediante Carta S/N° de fecha 06.06.2013 remitió a Proinversión la Carta Fianza N° 0011-0586-9800087168-55 emitida por el Banco BBVA Continental por USD 10'000,000.00 vigente desde el 31.05.2013 hasta el 24.06.2014.

Otras Obligaciones

Mediante Carta N° 025 - 2013 AM/GPP de fecha 02.04.2013 se solicitó a la empresa Anglo American Michiquillay S.A. remitan copia legalizada del recibo de pago correspondiente al Derecho de Vigencia 2013. En consecuencia, mediante Carta S/N° de fecha 14.06.2013 remitió lo requerido.

Mediante Carta N° 318-2013-AM/GG de fecha 06.12.2013, se solicitó la remisión de un informe sobre el estado situacional del Estudio de Factibilidad del proyecto Michiquillay.

Visita de Campo

Con fecha 25 y 26.11.2013, se realizó la visita inspectiva al Proyecto Michiquillay, a fin de verificar los trabajos que viene realizando la empresa Anglo American Michiquillay S.A.; se ha podido constatar que todas las actividades en el Proyecto se encuentran paralizadas, a excepción, de

aquellas vinculadas a relaciones comunitarias, mantenimiento de drenajes de agua y remediación de plataformas exploratorias.

Pagos por Extensión del Periodo Inicial y diferimiento del pago del 50% del saldo final del Precio de Transferencia.

Mediante Carta N° AAMSA-GG-C-024-13 de fecha 16.05.2013 Anglo American Michiquillay S.A., solicitó se le difiera el pago de US\$ 77.1 MM correspondiente al 50% del saldo final del precio de transferencia. De ese modo, mediante Carta N° 171 -2013-AM/GG de fecha 20.05.2013 se remitió respuesta favorable a su solicitud en atención al Acuerdo de Consejo Directivo de Proinversión N° 521-1-2013-DSI y Resumen Ejecutivo N° 07-2013 DSI.

Mediante Carta Notarial N° 164670 de fecha 05.06.2013 comunica haber procedido a depositar la suma de US\$ 6'000,000.00 y US\$ 2'000,000.00 solicitando extender el Periodo Inicial del Contrato, por un tercer semestre adicional y diferir el pago del 50% del saldo de la contraprestación, por un semestre, respectivamente.

Mediante Carta Notarial N° 171405 de fecha 28 de noviembre de 2013, informó, que con fecha 27.11.2013 había procedido a efectuar el desembolso de US\$ 2.0 MM a favor de Proinversión, correspondientes al diferimiento del pago del 50% del saldo final del precio de transferencia por un segundo semestre adicional.

5.

PROYECTO MICHQUILLAY							
Fecha	Documento	Concepto 1	Concepto 2	Moneda	Base Imponible	IGV	Total
05.06.2013	F/007-000521	EXTENSION PERIODO INICIAL	3ro SEMESTRE ADIC	US\$	6'000,000.00		6'000,000.00
05.06.2013	F/007-000520	DIFERIMENTO DE PAGO DE 50% DE SALDO DE CONTRAPRESTACIÓN	1ER SEMESTRE ADIC	US\$	2'000,000.00		2'000,000.00
27.11.2013	F/007-000562	DIFERIMENTO DE PAGO DE 50% DE SALDO DE CONTRAPRESTACIÓN	2DO SEMESTRE ADIC	US\$	2'000,000.00		2'000,000.00

Supervisión del Proyecto Michiquillay



Vistas Panorámicas del Proyecto Michiquillay - Plataformas de Perforación Remediadas



Proyecto Diatomitas de Bayóvar

Auditoría Contable/Financiera de Pago Diferido

Mediante Informe de Auditoría de Verificación a la información sobre pago diferido del proyecto Diatomitas de Bayóvar N° 9 del semestre de 2011-1, 2011-2, 2012-1 y 2012-2 elaborado por la firma Rejas, Alva y Asociados S.C.R.Ltda. – Alliot Group Perú, de fecha 24.07.2013, se concluyó que los pagos diferidos efectuados por la empresa Fosfatos del Pacífico S.A. durante los semestres señalados; son razonables en todos sus aspectos importantes, de conformidad con los principios de contabilidad y las estipulaciones vertidas en el contrato de transferencia.

Carta Fianza.

Mediante Carta N° 121-2013-AM/GPP de fecha 20.09.2013 se solicitó a la empresa Fosfatos del Pacífico S.A., remitan la renovación de la Carta Fianza N° D-193-889410 antes del 18.10.2013. En consecuencia, mediante Carta S/N de fecha 02.10.2013, remitió la Carta Fianza N° 010415049-000, vigente hasta el 18.10.2014.

Otras Obligaciones

Mediante Carta S/N recepcionada con fecha 14.01.2013 la empresa Fosfatos del Pacífico S.A. remitió el Informe Declaración Jurada de Extracción de Diatomita correspondiente al semestre de Julio a Diciembre 2012, incluyendo el período comprendido entre el 7 de mayo y el 30 de junio de 2012, en el que se informa que se ha obtenido una producción total de 53,347 TM de las cuales 12,155 TM corresponden al ajuste de 40,000 a 80,000 TM.

Mediante Carta N° 028 - 2013 AM/GPP de fecha 04.04.2013, se solicitó, remitan copia legalizada del recibo de pago correspondiente al Derecho de Vigencia 2013. De este modo, mediante Carta S/N de fecha 08.07.2013, se remitió lo solicitado.

Mediante Carta N° 033 - 2013 AM/GPP de fecha 04.04.2013 se solicitó, remitan copia de sus Estados Financieros Auditados y copia de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del año 2012; de este modo, mediante Carta S/N° de fecha 09.04.2013, remitió lo solicitado.

Mediante Carta S/N recepcionada con fecha 09.07.2013, remitió el Informe Declaración Jurada de Extracción de Diatomita correspondiente al semestre de enero a junio 2013, en el que se informa que se ha obtenido una producción total de 40,250 TM.

Mediante Carta S/N recepcionada con fecha 17.12.2013 la empresa remitió el Informe Declaración Jurada de Extracción de Diatomita correspondiente al semestre de julio a diciembre 2013, en el que se informa que se ha obtenido una producción total de 40,200 TM.

Visita de Campo

Con fecha 03.07.2013, se realizó la visita inspectiva al Proyecto Diatomitas de Bayóvar, a fin de verificar los trabajos que viene realizando la empresa Fosfatos del Pacífico S.A.; se ha podido constatar que las operaciones en la extracción de Diatomitas son normales y la planta de producción de ladrillos viene trabajando en forma parcial.

Pago Diferido.

La empresa Fosfatos del Pacífico S.A. mediante transferencia de fecha 05.02.2013 efectuó el Pago Diferido correspondiente al periodo julio - Diciembre del 2012, por un monto de US\$ 80,020.50

Mediante Carta N° 013-2013-AM/GPP de fecha 08.02.2013, se le requirió cumplan con efectuar el desembolso ascendente a la suma de US\$ 83.70 (Ochenta y Tres con 70/100 Dólares Americanos) correspondientes a los intereses moratorios devengados, de conformidad con lo establecido en el Literal b.1, Numeral 4.2 de la Cláusula Cuarta del Contrato. En consecuencia, mediante transferencia de fecha 15.02.2013 efectuó el pago de los intereses moratorios.

Mediante Carta N° 074-2013-AM/GPP de fecha 26.06.2013 se le solicitó el pago diferido correspondiente al semestre Enero- junio 2013. En ese sentido, con fecha 18.07.2013, realizó el desembolso de US\$ 60,375.00 correspondiente al Pago Diferido correspondiente.

Mediante Carta N° 043-2013-AM/GIP de fecha 17.12.2013 se le solicitó el pago diferido correspondiente al semestre julio - Diciembre 2013.

PROYECTO DIATOMITAS (BAYOBAR N°9)							
Fecha	Documento	Concepto 1	Concepto 2	Moneda	Base Imponible	IGV	Total
18.01.2013	F/.007-000462	5TO PAGO CLAUD.4.2 B)	JUL-DIC-2012	US\$	80,020.50		80,020.50
08.02.2013	ND/.007-000108	Literal b.1 Claus 4.2	INTERESES MORATORIOS	US\$	83.70		83.70
08.07.2013	F/.007-000535	6TO PAGO CLAUD.4.2 B)	ENE-JUN-2013	US\$	60,375.00		60,375.00

Proyecto Yeso Bayóvar

Auditoría Contable/Financiera de Pago Diferido

Mediante Informe de Auditoría de Verificación a la información sobre pagos diferidos del proyecto Yeso de Bayóvar N° 12 del semestre de 2011-1, 2011-2, 2012-1 y 2012-2; elaborado por la firma Rejas, Alva y Asociados S.C.R.Ltda. – Alliot Group Perú; de fecha 19.07.2013, se concluyó que los pagos diferidos efectuados por la empresa Juan Paulo Quay S.A.C. durante los semestres descritos; son razonables en todos sus aspectos importantes, de conformidad con los principios de contabilidad y las estipulaciones vertidas en el contrato de transferencia.

Carta Fianza.

Mediante Carta N° 123-2013-AM/GPP de fecha 24.09.2013 se solicitó a la empresa Juan Paulo Quay S.A.C., remitan la renovación de la Carta Fianza N° D000-1026069 antes del 13.10.2013. En consecuencia, mediante Carta N° CP-

066/2013 de fecha 11.10.2013, remitió la Carta Fianza renovada, vigente hasta el 13.10.2014

Otras Obligaciones

Mediante Carta JPQ-004/2013 de fecha 29.01.2013 la empresa Juan Paulo Quay S.A.C. informó haber extraído 13,388.10 toneladas métricas de yeso de la concesión Bayóvar N° 12, durante el segundo semestre de 2012. Adjuntó a la Carta una copia de las declaraciones mensuales de extracción.

Mediante Carta N° 035 - 2013 AM/GPP de fecha 04.04.2013, se solicitó remitan copia legalizada del recibo de pago correspondiente al Derecho de Vigencia 2013. Remitiendo los documentos mediante Carta N° CP- 011/2013 de fecha 24.05.2013.

Mediante Carta N° 032 - 2013 AM/GPP de fecha 04.04.2013 se solicitó, remitan copia de sus Estados Financieros Auditados y copia de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del años 2012; requerimiento al que dio cumplimiento mediante Carta N° CP -008/2013 de fecha 18.04.2013.

Mediante Carta N° JPQ- 015/2013 de fecha 25.07.2013 Juan Paulo Quay S.A.C. remitió copia de las Declaraciones Mensuales registradas ante el MINEM por los meses correspondientes al segundo semestre de 2013.

Mediante Carta N° 028 - 2013 AM/GIP de fecha 20.11.2013, se solicitó, que en el marco de lo establecido en el cuarto párrafo del Literal b.2, Numeral 4.2 de la Cláusula Cuarta, remitan: Plan de Minado de la Concesión Bayóvar N°12, para los próximos 4 años, Planos Topográficos de la Concesión, Planos Geológicos de la Concesión, Informe de Estimado de Reservas de yeso actualizado; atendiendo lo solicitado mediante Carta N° JPQ-021/2013 de fecha 28.11.2013.

Mediante Carta N° 032-2013-AM/GIP de fecha 02.12.2013 se solicitó a Proinversión requerir a Juan Paulo Quay S.A.C. el cumplimiento de la Producción mínima obligatoria correspondiente al periodo 2012-2013

Visita de Campo

Con fecha 04.07.2013, se realizó la visita de campo al Proyecto Yeso de Bayóvar, como parte del programa de visitas de campo propuesto para el año 2013; se constató que las operaciones estaban paralizadas.

Pago Diferido

Mediante Carta JPQ-005/2013 de fecha 05.02.2013 la empresa Juan Paulo Quay S.A.C. informó haber transferido la suma de US\$ 20,909.26 correspondientes al Pago Diferido del segundo semestre 2012.

Mediante Carta S/N de fecha 07.02.2013, manifestó haber efectuado un pago adicional ascendente a US\$ 12,876.42 (Doce Mil Ochocientos Setenta y Seis con 42/100 Dólares Americanos) debido a un error de interpretación del literal b del numeral 4.1 de la Cláusula Cuarta del Contrato de Transferencia, el mismo que está referido a la exigibilidad de una producción mínima de 80,000 toneladas métricas anuales, a partir del tercer año computado desde la fecha de suscripción del Contrato. Al respecto, mediante Carta N° 069-2013-AM/GG de fecha 13.02.2013 se le manifestó que el pago adicional ascendente a US\$ 12,876.42 (Doce Mil Ochocientos Setenta y Seis con 42/100 Dólares Americanos), equivalente a 21,460.7 toneladas métricas podría ser imputado a las 80,000 toneladas métricas que tienen obligación de extraer al 17.07.2013, para cuyo momento, se deberá acreditar la extracción de las 45,151.2 toneladas métricas que queden restantes, correspondientes al periodo computable de extracción mínima Julio 2012 – Julio 2013. Manifestando su conformidad con lo dispuesto, mediante Carta N° JPQ- 006/2013 de fecha 18.02.2013.

Mediante Carta N° 073-2013-AM/GPP de fecha 26.06.2013 se le solicitó el pago diferido correspondiente al semestre enero - Junio 2013. Por lo que, con fecha 23.07.2013, realizó el desembolso de US\$ 27,090.74.

Mediante Carta N° 039-2013-AM/GIP de fecha 18.12.2013 se le requirió el pago diferido correspondiente al periodo semestral comprendido entre julio y diciembre de 2013.

PROYECTO YESO (BAYOBAR N° 12)							
Fecha	Documento	Concepto 1	Concepto 2	Moneda	Base Imponible	IGV	Total
30.01.2013	F/007-000466	5TO PAGO CL AUS.4.2 B)	JUL-DIC-2012	US\$	20,909.26		20,909.26
22.07.2013	F/007-000540	6TO PAGO CL AUS.4.2 B)	ENE-JUN-2013	US\$	27,090.74		27,090.74

Proyecto Calcáreos de Bayóvar

Compromiso de Inicio de Explotación.

El plazo para el Inicio de Explotación es de 5 años a partir del 16.10.07 debiendo realizar una producción mínima de 40,000 TM anuales.

En mérito del acuerdo de suspensión, el plazo de inicio de explotación corrió hasta el 07.05.2014

Garantías.

Mediante Carta N° 122-2013-AM/GPP de fecha 20.09.2013 se solicitó a la empresa Cementos Pacasmayo S.A.A., remitan la renovación de la Carta Fianza N° 010084416-005 antes del 18.10.2013. Hecho por el cual, mediante

Carta S/N de fecha 02.10.2013 remitió la renovación de la Carta Fianza N° 010084416-006 vigente hasta el 18.10.2014.

Otras Obligaciones

Mediante Carta N° 036 - 2013 AM/GPP de fecha 04.04.2013, se solicitó a la empresa Cementos Pacasmayo S.A.A. Remitan copia legalizada del recibo de pago correspondiente al Derecho de Vigencia 2013; como consecuencia, mediante Carta S/N de fecha 08.07.2013, remitió la copia legalizada del recibo de pago de Derecho de Vigencia del año 2013

Proyecto Salmueras de Bayóvar

Compromisos de Inversión.

En el año 2013, la empresa Américas Potash S.A. tuvo una inversión acreditada para el Proyecto Salmueras de Bayóvar de US\$ 3'212,381.00; haciendo un acumulado a la fecha de US\$ 5, 687,451.00, de un estimado de inversión de US\$ 2'000,000.00.

Auditoría de Compromiso de Inversión.

Mediante "Informe sobre el examen del estado de inversión efectuada en el Proyecto Salmueras de Bayóvar durante el periodo comprendido entre el 08 de mayo de 2011 al 07 de mayo de 2012", de fecha 06.08.2013 la firma PKF informó haber hallado una inversión total de US\$ 3'212,381.00 (Tres Millones Doscientos Doce Mil Trescientos Ochenta y uno con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) como inversión acreditable de acuerdo a los parámetros y lineamientos establecidos en el Numeral 8.3 de Clausula Octava del Contrato de Opción de Transferencia del Proyecto Salmueras de Bayóvar.

Visita de Campo

Con fecha 13.03.2013, se realizó la visita de campo al Proyecto Salmueras de Bayóvar, como parte del programa de visitas de campo propuesto para el año 2013, se constató solo trabajos de producción de Carnalita a nivel de pilotaje.

Garantías.

Mediante Carta S/N de fecha 11.10.2013 Américas Potash Perú S.A. remitió a PROINVERSION la renovación de la Carta Fianza N° 4410034341.02 hasta el 29.10.2013, posteriormente fue ampliada de acuerdo a la comunicación S/N de fecha 29.10.2013, remitiendo a PROINVERSION la renovación de la Carta Fianza N° 4410034341.03 hasta el 31.12.2013.

Otras Obligaciones

Mediante Carta Notarial S/N de fecha 15.03.2013 Américas Potash, comunicó su voluntad de ejercer la opción de transferencia de acuerdo a lo establecido

en el numeral 6.1 de la cláusula sexta del Contrato de Opción. Consecuentemente, mediante Carta S/N de fecha 15.03.2013 Américas Potash, presentó el Estudio de Factibilidad, correspondiente al Proyecto Salmueras de Bayóvar. Por lo tanto, mediante Carta Notarial N° 129-2013-AM/GG de fecha 12.04.2013 se comunicó la desaprobación del documento denominado "Estudio de factibilidad de las Concesiones Mineras de Salmueras" acompañando las observaciones planteadas. Posteriormente, mediante Carta S/N de fecha 10.07.13 presentó la subsanación a las observaciones formuladas; sin embargo, mediante Carta N° 235-2013-AM/GG de fecha 08.08.2013 se comunicó la no aprobación del Estudio, en concordancia con el pronunciamiento de Proinversión al respecto.

Mediante Carta N° 027 - 2013 AM/GPP de fecha 04.04.2013, se solicitó, remitan copia legalizada del recibo de pago correspondiente al Derecho de Vigencia 2012 – 2013, en ese sentido, mediante Carta S/N° de fecha 19 de junio de 2013 remitió copia legalizada de los comprobantes de pago solicitados.

Etapa de Negociación Directa.-

Mediante Carta Notarial N° 134292 de fecha 20.09.2013 Américas Potash Perú S.A. requirió el inicio de la etapa de Negociación Directa, a propósito de la decisión de no aprobar el Estudio Factibilidad al que se encontraban obligados presentar, conforme al Contrato de Opción de Transferencia. Hecho por el cual, la Jefatura en Asuntos Mineros de Proinversión, con la autorización del Comité Pro Desarrollo atendió el pedido planteado por la empresa.

Mediante Acta de Sexta Reunión de Negociación de fecha 16.10.2013, se arribó a tres acuerdos principales:

Realizar un Estudio Complementario en las Concesiones Bayóvar 5 y 7, con el objeto de determinar la existencia de salmueras y de existir, determinar la viabilidad económica de los recursos, informando sobre la existencia de cualquier otra sustancia encontrada.

Precisar el Estudio de Factibilidad presentado, en temas de: Producción, Agua y Compromisos en temas sociales.

Dialogar con la Comunidad, para definir los actos concretos a realizar (entre otros, Inversiones) que contribuyan al desarrollo local y así mantener buenas relaciones.

Se acordó adicionalmente, suscribir una adenda al Contrato de Opción, prorrogando la vigencia de la etapa de Negociación Directa prevista en la Cláusula 18.1, por un periodo de 45 días calendario, computados a partir del día siguiente de la firma de la respectiva adenda.

Consecuentemente, mediante Acuerdo de Comité Pro Desarrollo 116-2-2013-Minería de fecha 21.10.2013, se aprobó los acuerdos adoptados por la

Jefatura en Asuntos Mineros de Proinversión en la etapa de Negociación Directa, y la suscripción de la adenda que prorrogue el plazo del Contrato de Opción, por 45 días calendario.

Proyecto Fosfatos de Bayóvar

Auditoría Contable/Financiera de Pago de Regalías

Mediante Informe de la firma Rejas, Alva y Asociados S.C.R.Ltda. – Alliot Group Perú sobre la auditoría contable financiera a la información sobre pago de Regalías del Proyecto Fosfatos de Bayóvar por el periodo comprendido entre el 01.07.2012 al 31.12.2012, de fecha 21.07.2013; se estableció que el monto de las Regalías pagadas es razonablemente en todos sus aspectos importantes.

Mediante Informe de la firma Rejas, Alva y Asociados S.C.R.Ltda. – Alliot Group Perú sobre la auditoría a la información financiera sobre comercialización de metales del Proyecto Fosfatos de Bayóvar por el periodo comprendido entre el 01.01.2013 al 30.06.2013, de fecha 05.11.2013; se estableció que la determinación de Regalías y el Resumen de Ventas y Notas de Crédito de la información presentada por la Compañía Minera Miski Mayo presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes los ingresos obtenidos por las ventas realizadas durante el periodo señalado.

Auditoría Final de Capacidad Instalada de Producción.

Mediante Carta N° 194-2013-AM/GG de fecha 20.06.2013 se remitió el informe N° 002-2013/AM-GPP, referido a las acciones adoptadas, con el propósito de dar cumplimiento con la Auditoría Final de Compromiso de Capacidad Instalada de Producción de Planta, dentro del marco del Contrato de Transferencia del Proyecto Fosfatos de Bayóvar. Posteriormente, mediante Carta N° 298-2013-AM/GG de fecha 14.11.2013 se remitió a Proinversión el informe N° 001-2013-GIP "Informe complementario sobre las acciones adoptadas con el propósito de dar cumplimiento con la auditoría final de compromiso de capacidad instalada de producción de Planta" solicitado mediante Oficio N° 732-2013/PROINVERSIÓN/DSI. De este modo, mediante Carta N°310-2013-AM/GG de fecha 25.11.2013 se dio respuesta al Oficio N° 752-2013/PROINVERSION/DSI, indicándose que la dilación en la ejecución de la auditoría, podría acarrear serios perjuicios para Estado Peruano, toda vez que, la Compañía Minera Miski Mayo S.R.L. viene deslizando la posibilidad de imputar los costos financieros de renovación de la Carta Fianza de fiel cumplimiento del Contrato, los gastos que ocasionen las demoras en la ejecución de la auditoría y los daños y perjuicios que dicha demora pudiera acarrear al Estado Peruano. Finalmente, mediante Carta N° 317-2013-AM/GG de fecha 06.12.2013 se amplió la información remitida mediante Carta N°310-2013-AM/GG, a Proinversión, respecto a la Auditoría Final de Compromiso de Capacidad Instalada de Producción del Proyecto Fosfatos de Bayóvar.

Otras Obligaciones

Mediante Carta N° BAY-GAEPB-001-2013 de fecha 30.01.2013 la Compañía Minera Miski Mayo remitió copia de las partes pertinentes del Libro de Ventas e

ingresos donde constan las ventas efectuadas durante el semestre 2012-2; copia refrendada de las declaraciones de aduanas, conocimientos de embarque y demás documentación de las transferencias efectuadas.

Mediante Carta N° 030 - 2013 AM/GPP de fecha 04.04.2013, se solicitó remitan copia legalizada del recibo de pago correspondiente al Derecho de Vigencia 2013. De este modo, mediante Carta N° BAY-GBAY-000191-2013 de fecha 13.06.2013 remitió lo solicitado.

Mediante Carta N° 032 - 2013 AM/GPP de fecha 04.04.2013 se solicitó, remitan copia de sus Estados Financieros Auditados y copia de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del año 2012; por lo que, mediante Carta N° BAY-GAEPB-002-2013 de fecha 06.05.2013 remitió lo solicitado.

Mediante Carta N° 075-2013-AM/GPP de fecha 26.06.2013, se le solicitó, la presentación de las partes pertinentes del libro de ventas e ingresos, correspondientes al semestre enero -Junio 2013. Por lo que oportunamente, mediante Carta N° BAY-GAEPB-008-2013 de fecha 31.07.2013 remitió lo solicitado.

Mediante Carta N° 316-2013-AM/GG de fecha 06.12.2013 se solicitó disponer el levantamiento inmediato de las observaciones advertidas por el OEFA y oportunamente se cumpla con comunicar la implementación de las medidas correctivas adoptadas que el caso amerite.

Mediante Carta N° 042-2013-AM/GIP de fecha 17.12.2013, se le solicitó a la Compañía Minera Miski Mayo, la presentación de las partes pertinentes del libro de ventas e ingresos, correspondientes al semestre Julio - Diciembre 2013

Visita de Campo

Con fecha 05.07.2013, se realizó la visita de campo al Proyecto Fosfatos de Bayóvar, se constató que las operaciones, planta de tratamiento y la planta de secado de los fosfatos Bayóvar, vienen operando en forma normal.

Carta Fianza.

Mediante Carta N° BAY-GELEG-0007-12 de fecha 09.05.2013 la Compañía Minera Miski Mayo, solicitó reducción de carta fianza de garantía de capacidad instalada de producción, en atención a demoras en la ejecución de la auditoría de compromiso de capacidad instalada de producción, hecho por el cual, mediante Carta N° 180-2013-AM/GG de fecha 31.05.2013 se dio respuesta a su Carta, aceptando la reducción de la Carta Fianza a USD 5´000,000.00. En ese sentido, Mediante Carta S/N dirigida a PROINVERSION de fecha 20.06.2013 remitió la Carta Fianza D000-1871990 por US\$ 5´000,000.00 emitida por el Banco de Crédito del Perú y con vigencia hasta el 20.06.2014.

Pagos.

Mediante Carta N° BAY-GAEPB-001-2013 de fecha 30.01.2013 la Compañía Minera Miski Mayo comunicó el pago del importe ascendente a US\$ 8'235,982.00 por regalías correspondiente al semestre 2012-2.

Mediante Carta N° 072-2013-AM/GPP de fecha 26.06.2013, se solicitó, el pago de regalías correspondientes al semestre Enero-Junio 2013, en consecuencia, con fecha 26.07.2013, realizó el desembolso de US\$ 6'978,721.95, correspondiente al pago de regalías del periodo semestral 2013-1.

Mediante Carta N° 040-2013-AM/GIP de fecha 17.12.2013, se le solicitó, el pago de las regalías correspondientes al semestre julio -Diciembre 2013.

PROYECTO FOSFATOS DE BAYOVAR							
Fecha	Documento	Concepto 1	Concepto 2	Moneda	Base Imponible	IGV	Total
29.01.2013	F.007-000467	REGALIAS 2ER SEMESTRE-12	PROYECTO BAYOVAR	US\$	8'235,982.00		8'235,982.00
26.07.2013	F.007-000543	REGALIAS 1ER SEMESTRE-13	PROYECTO BAYOVAR	US\$	6'978,721.95		6'978,721.95

6. Supervisión del Proyecto Fosfatos de Bayóvar

Planta Concentradora



Planta de Secado y Ship Loader en Puerto

Proyecto Magistral

Otras Obligaciones

Mediante Carta N° 038 - 2013 AM/GPP de fecha 22.04.2013, se solicitó a la Compañía Minera Milpo remitan copia legalizada del recibo de pago correspondiente al Derecho de Vigencia 2013. Al respecto, Mediante Carta S/N° de fecha 27.05.2013, remitió lo solicitado.

Empresa Minera Natividad

Carta Fianza.

Mediante Carta N° 215-2013-AM/GG de fecha 22.07.2013 se solicitó a la CIA Argentum la renovación de la Carta Fianza N° 0011-0586-9800229531 y se le comunicó el reajuste efectuado a los pagos trimestrales, por lo que, mediante Carta S/N de fecha 09.08.2013 remitió la Carta Fianza por la suma de US\$

181,913.86 (Ciento Ochenta Un Mil Novecientos Trece con 86/100 Dólares de los Estados Unidos de América) con vigencia a partir del 04/08/2013 hasta el 04/08/2014; la misma que mediante Carta N° 100-2013-AM/GPP de fecha 12.08.2013, fue devuelta por no contar con la característica de "sin beneficio de excusión". Finalmente, mediante Carta S/N de fecha 14.08.2013, remitió la Carta Fianza corregida.

Pagos Trimestrales.

CIA MINERA ARGENTUM SA (NATIVIDAD)							
Fecha	Documento	Concepto 1	Concepto 2	Moneda	Base Imponible	IGV	Total
08.02.2013	F/007-000472	APORTE AL FONDO SANEAMIENTO	28.11.12 AL 27.02.13	US\$	75,790.17	13,642.23	89,432.40
09.05.2013	F/007-000504	APORTE AL FONDO SANEAMIENTO	28.02.13 AL 27.05.13	US\$	75,790.17	13,642.23	89,432.40
12.08.2013	F/007-000545	APORTE AL FONDO SANEAMIENTO	28.05.13 AL 27.08.13	US\$	77,087.14	13,874.79	90,956.93
12.11.2013	F/007-000556	APORTE AL FONDO SANEAMIENTO	28.08.13 AL 27.11.13	US\$	77,087.14	13,874.79	90,956.93

Logística Integral Callao S.A.

Carta Fianza.

Mediante Carta N° 118-2013-AM/GPP de fecha 17.09.2013 se solicitó a la empresa Logística Integral Callao S.A. LICSA la renovación de la Carta Fianza N° 0011-0350-9800050295-69 y se le comunicó el reajuste efectuado a los pagos trimestrales. De esta forma, Mediante Carta N° DF-0056-2013 remitió la Carta Fianza N° 0011-0350-9800093350-61 por un valor de USD 281,535.34 y con vigencia hasta el 29.09.2014; la misma que debió ser devuelta mediante Carta N° 129-2013-AM/GPP de fecha 02.10.2013, se procedió con la devolución de la Carta Fianza N° 0011-0350-9800093350-61, por no contar con la característica de "sin beneficio de excusión". Finalmente, mediante Carta N° DF-0056-2013 de fecha 02.10.2013 remitió la Carta Fianza corregida.

Pagos Trimestrales.

LOGISTICA INTEGRAL CALLAO SA-LICSA							
Fecha	Documento	Concepto 1	Concepto 2	Moneda	Base Imponible	IGV	Total
08.02.2013	F/007-000438	COMP.TRIMESTRAL	23.11.2012 AL 22.02.2013	US\$	234,610.28	42,229.85	276,840.13
09.05.2013	F/007-000502	COMP.TRIMESTRAL	23.02.13 AL 22.05.13	US\$	234,610.28	42,229.85	276,840.13
12.08.2013	F/007-000544	COMP.TRIMESTRAL	23.08.13 AL 22.11.13	US\$	234,610.28	42,229.85	276,840.13
12.11.2013	F/007-000555	COMP.TRIMESTRAL	23.11.2013 AL 22.02.2014	US\$	238,589.27	42,946.07	281,535.34

Imex Cormin Callao SAC (Impala Perú SAC)

Carta Fianza.

Mediante Carta N° 115-2013-AM/GPP de fecha 06.09.2013 se le solicitó a la empresa Impala Perú S.A.C. la renovación de la Carta Fianza N°0011-0910-9800237879-76 por el importe de US\$ 163,840.11 (Ciento Sesenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta con 11/100 Dólares de los Estados Unidos de América), emitida por el Banco BBVA Banco Continental, con fecha de vencimiento el 30 de setiembre de 2013, por un mes adicional. Remitiendo lo solicitado mediante Carta CAL-GCF-00668/13 de fecha 20.09.2013. Posteriormente, mediante Carta N° 017-2013-AM/GIP de fecha 30.10.2013 se le comunicó que se había procedido a efectuar el reajuste previsto en el Contrato, fijándose un nuevo monto a pagar por concepto de contraprestación trimestral, ascendente a US\$ 348,064.44 (Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Sesenta y Cuatro con 44/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América); lo que en consecuencia irroga la emisión a favor de Activos Mineros S.A.C. de una Carta Fianza Bancaria por el monto ascendente a US\$ 166,461.55 (Ciento Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Uno con 55/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América); de este modo, mediante Carta N° CAL-GCF-0699/13, de fecha 31.09.2013, remitió la renovación en los extremos solicitados.

Pagos Trimestrales.

CORMIN CALLAO SAC (IMPALA PERU SAC)							
Fecha	Documento	Concepto 1	Concepto 2	Moneda	Base Imponible	IGV	Total
13.03.2013	F/.007-000479	COMPENS.TRIMESTRAL	ENE-FEB-MAR-13	US\$	290,324.57	52,258.44	342,583.11
05.06.2013	F/.007-000518	COMPENS.TRIMESTRAL	ABR-MAY-JUN-13	US\$	290,324.57	52,258.44	342,583.11
02.09.2013	F/.007-000551	COMPENS.TRIMESTRAL	JUL-AGO-SET-13	US\$	290,324.57	52,258.44	342,583.11
13.12.2013	F/.007-000563	COMPENS.TRIMESTRAL	OCT-NOV-DIC-13	US\$	294,969.86	53,094.58	348,064.44

Central Hidroeléctrica Yuncan

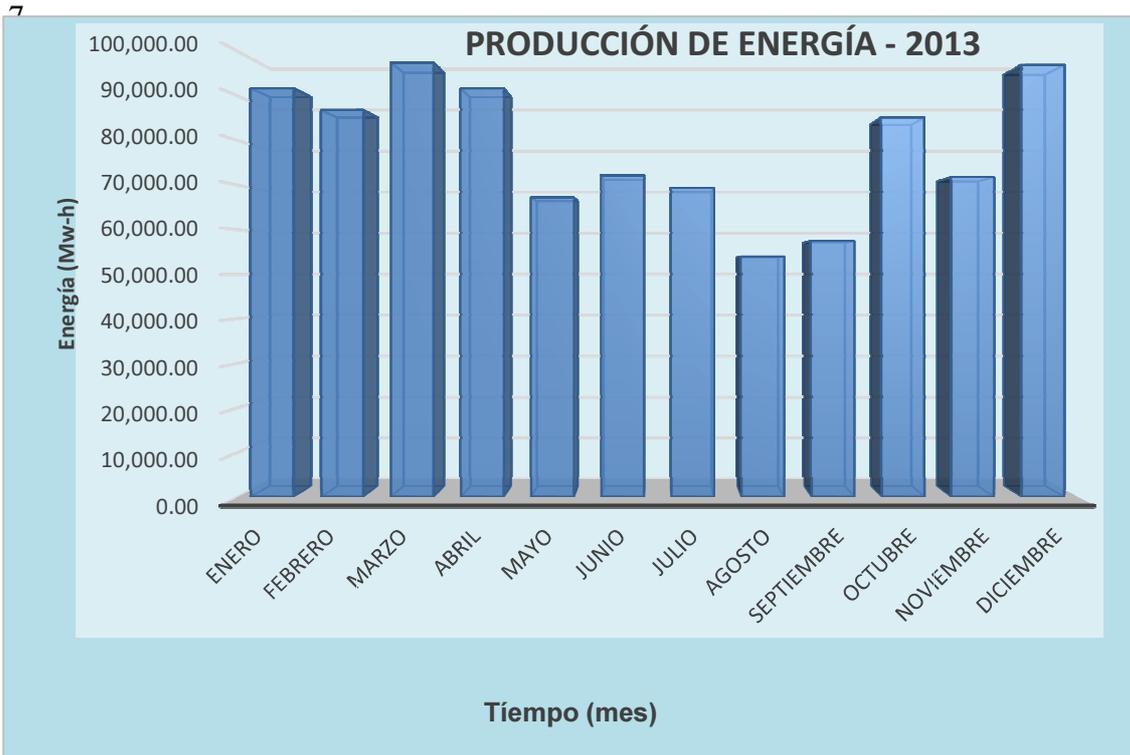
Operación y Mantenimiento

Durante el año 2013, se ha efectuado el seguimiento y control permanente de las Operaciones y Mantenimiento de la Central Hidroeléctrica Yuncan; verificando la correcta operatividad de las unidades de generación y del equipamiento electromecánico asociado; así como la infraestructura de la Central, producción de energía eléctrica, dentro de los márgenes establecidos y la ejecución de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento electromecánico e instalaciones de la mencionada Central

Hidroeléctrica, operada por ENERSUR S.A., en virtud del Contrato de Constitución de Usufructo, por un periodo de 30 años, a partir del 07 de setiembre de 2005.

Producción de Energía

En el año 2013, se tuvo una producción total de energía de 940,687.72 MW-H, de una producción estimada de 901,208.00 MW-H, superando en 39,479.72 MW- H a la Producción de Energía estimada para dicho año, siendo el primer año en que se supera dicho estimado.



Pagos por Usufructo y aporte Social

La empresa ENERSUR S.A., durante el año 2013, ha realizado, el pago de US\$ 6'311 017.00 por derecho de usufructo y por aporte social (décimo sexta y decimo séptima cuota), un pago de US\$ 780 508.47.

PAGOS	FACTURA	US\$	IGV US\$	TOTAL US\$
Usufructo	Nº 000478	3 166 949.00	570 050.82	3 736 999.82
	Nº 000553	3 144 068.00	565 932.24	3 710 000.24
Aporte Social	Nº 000478	391 525.42	70 474.58	462 000.00
	Nº 000553	388 983.05	70 016.95	459 000.00

La Máxima Potencia de operación de la Central durante el AÑO 2013 fue de 136.8 MW, siendo esta ligeramente superior a la Pot. Efectiva declarada ante el COES que es 136.76 MW; Máx. Pot. que representa el 105.23 % con respecto a la Pot. Nominal de Diseño; eventos con corto periodo de duración (aprox. 15 – 20 minutos).

Seguros y Cartas Fianza

Los seguros por Multiriesgo y terrorismo han sido renovados hasta junio y julio del 2014 respectivamente y las cartas fianzas de fiel cumplimiento del contrato y derecho de usufructo y aportes periódicos están vigentes hasta setiembre del 2014.

Trabajos Realizados

El 15 de Julio se dio inició al Mantenimiento Mayor (Overhaul) programado del Generador de la Unidad 3 (G3), Saliendo de servicio esta Unidad por un periodo de 52 días. Luego de las pruebas finales y sus respectivas calibraciones, el generador G3, fue declarado disponible ante COES el día 04 de setiembre a las 21:05 Horas. Mantenimiento mayor realizado, después de 8 años de servicio, en el cual participaron tres (3) técnicos calificados de TOSHIBA (Japón), seis (6) técnicos de AEI Ingenieros (Perú) y personal propio calificado de ENERSUR S.A.

Desde el día 15 de Julio hasta el 20 de Setiembre de 2013, se realizó el retiro de arena acumulada en el embalse de Huallamayo, manteniendo el nivel de embalse por debajo de 2409 y 2409.5 msnm.

El día 6 de setiembre de 2013, salió de servicio el G1 por Mantenimiento Programado anual, por un periodo de 5 días; se efectuaron pruebas de

aislamiento del Generador, pulido localizado del rodete, END Y CD de la turbina, protecciones, calibración de inyectores, inspección de sellos y limpieza de excitatriz.

El día 11 de setiembre de 2013 salió de servicio el G2 por Mantenimiento Programado anual por un periodo de 8 días; se efectuaron pruebas de aislamiento del Generador, pulido localizado del rodete, END Y CD turbina, protecciones, calibración de inyectores, inspección de sellos y limpieza de excitatriz.

Del día 15 al 21 de octubre de 2013, se llevó a cabo la Supervisión Técnica de la operación y mantenimiento de la C.H. Yuncán, correspondiente al periodo octubre 2011 – setiembre 2012, ejecutado por el Consorcio; ECJ TECHNOLOGY S.A y ANKA ENGINEERING AND CONSULTING.

Desde el día 18 de octubre al 02 de noviembre de 2013, se realizó la instalación y puesta en servicio del nuevo banco de baterías del sistema de cargadores en la casa de máquinas (en caverna).

Desde el 21 de octubre al 17 de noviembre de 2013, se instalaron los equipos Registradores de Fallas, en la subestación de Santa Isabel y la casa de máquinas, a requerimiento del COES, condición establecida a todos los operadores que integran el SEIN.

Los días 3, 4, y 5 de diciembre de 2013, se llevó a cabo la inspección programada de la Línea de Transmisión de 220 KV (L-2206), Santa Isabel - Nueva Carhuamayo; cuya longitud total es de 50 Km.

En el segundo semestre del 2013 ENERSUR S.A. ha implementado un grupo Electrónico en las represas de captación de Uchuhuerta y Huallamayo, las cuales son controladas a control remoto desde la ciudad de Lima, especialmente cuando se producen cortes de energía eléctrica en la red controlada por Electrocentro.

Canal Santa Isabel

En la zona de Santa Isabel (sector 7), el canal de descarga se encuentra deteriorado en algunos tramos, el agua ha socavado el apoyo, lavando los finos y provocando la rotura de la losa. Aguas arriba se observa que el canal tiene reparaciones en toda su longitud y en la Toma se observa una socavación que aún no ha sido reparada y que podría dañar a la estructura provocando asentamientos del muro del canal.

La estructura de la presa conformada por gaviones, ha fallado en su totalidad y no se observan trabajos de reparación, y que en épocas de lluvia podrían

generar problemas al canal principal y población cercana, por el acarreo de lodos y material rocoso.



10. Vista Panorámica Canal Santa Isabel

Eventos Importantes Ocurridos en la C.H. Yuncan

El día 29 de octubre de 2013 a las 18:00 Horas, se produjo la desconexión del Generador 3 de la C.H. Yuncán, con una generación de 43,07 MW, no se reportó interrupción de suministros en el SEIN; fue conectado a las 18:48 Horas, y a las 19:48 h, el CC-ENS declaró la disponibilidad del grupo G3 ante el COES.

El día 10 de diciembre de 2013 a las 2:54 Horas, se produjo la desconexión del Generador G2 de la CH Yuncán con una generación de 44 MW. No se reportó interrupción de suministros en el SEIN; fue conectado a las 07:00Hrs, y a las 20.25 Horas, el CC-ENS declaró la disponibilidad del generador 2, ante el COES.

Encargos Especiales del Ministerio de Energía y Minas

Trabajos Realizados

Cinco (5) encargos fueron concluidos al 100%, con una inversión de S/.253,700.00 y los cinco (5) encargos restantes quedaron inconclusos, donde se ha invertido S/.234,535.00, aún les falta la emisión de la Resolución respectiva, no se logró terminar con el saneamiento físico legal de dichos encargos

Bajo ese contexto, el año 2013 Activos Mineros SAC, presupuestó dichos encargos para concluir con el saneamiento físico legal que facilitarían la emisión de las Resoluciones respectivas. El monto de inversión calculado fue de S/. 580,000.00, y la fuente de financiamiento serían desembolsados por el Ministerio de Energía y Minas; acción que no fue realizada.

4. Gerencia Legal

En el ejercicio 2013 la Gerencia Legal de Activos Mineros S.A.C ha desarrollado entre otras, las actividades siguientes:

Procesos Judiciales Resaltantes.

1.1 Doe Run Perú SRL

Con fecha 13.12.2011 Activos Mineros S.A.C., formalizó demanda contencioso administrativa, solicitando se reconozca los derechos de crédito que mantiene frente a Doe Run Perú S.R.L., los que fueran denegados en última instancia administrativa mediante Resolución N° 1483-2011/SC1-INDECOPI confirmada por Resolución N° 507-2011/CCO-INDECOPI.

Por Resolución N° 3 del 24.07.2012 el Octavo Juzgado Transitorio Especializado en lo Contencioso Administrativo admitió a trámite la contestación de la demanda presentada por INDECOPI, disponiéndose se notifique a Doe Run Perú S.R.L con los recursos y resoluciones emitidas en el proceso.

Por Resolución N° 7 del 29.04. 2013, el acotado Juzgado, emitió sentencia, declarando infundada la demanda interpuesta por Activos Mineros SAC.

Activos Mineros S.A.C., dentro del plazo establecido por ley, hizo uso del respectivo recurso de apelación, el mismo que al haberse concedido con efecto suspensivo, se dispuso la elevación de los actuados para su revisión por el Superior.

Por Resolución del 31.10.2013, la Corte Superior corrió traslado a las demandadas de la apelación formulada por Activos Mineros S.A.C.

1.2 Asociación Skanska-Cosapi-Chizaki (SKACOCHI)

Por Resolución N° 39 del 27.06. 2012, el 32° Juzgado Especializado en lo Civil de Lima emitió sentencia en el proceso submateria, declarando Fundada la demanda interpuesta y en consecuencia que la naturaleza jurídica de los montos reconocidos a favor de la demandante constituirían reajustes al precio contractual. Asimismo dispuso que EGECEN (hoy Activos Mineros S.A.C) cumpla con pagar íntegramente el saldo impago de la Factura N° 002-N-0002828, por la suma de US \$ 6 115 722. 85 girada por el Consorcio SKACOCHI correspondiente al IGV por concepto del pago de los montos reconocidos en el Laudo expedido al respecto. Además, se ordenó la cancelación de los intereses devengados desde su emisión hasta la fecha efectiva de pago calculado a la Tasa "TAMEX".

Con fecha 24.07.2012 Activos Mineros S.A.C interpuso el correspondiente recurso de apelación, a efectos que la Corte Superior de Justicia de Lima

examine la Resolución de Primera Instancia y disponga su anulación o revocación.

Por Resolución N°4 del 12.11.2012 la Segunda Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, expidió Resolución de Vista declarando **Nula la Sentencia** de fecha 27.06.2012 ordenando que el Juzgado de Primera Instancia emita nueva resolución teniendo en cuenta los fundamentos y considerandos expuestos en la misma.

Mediante Resolución N° 49 de fecha 4.11.2013, se emitió nueva sentencia, en primera Instancia declarando **IMPROCEDENTE** la demanda interpuesta por SKACOCHI con costos y costas del proceso.

De los considerandos de la aludida Sentencia que respaldan la posición de Activos Mineros S.A.C., se puede destacar: **i)** que tratándose de un laudo emitido en el extranjero no reconocido en el Perú conforme a las normas sobre la materia, determina que la interpretación de los puntos contenidos en el laudo arbitral solicitado en el petitorio de la demanda (*determinar la naturaleza jurídica de los montos reconocidos a favor de la demandante en el laudo*) no sería válido sin antes haberse sometido el mismo al proceso de exequátur; **ii)** que conforme al artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial con el proceso de la materia se estaría interpretando los alcances del Laudo lo que no es procedente bajo responsabilidad, y, **iii)** que el órgano jurisdiccional no está facultado para examinar lo resuelto por el órgano arbitral en la aplicación e interpretación de las normas o en la valoración probatoria que realizan, no pudiendo discutir o analizar sus fundamentos ni tampoco su grado de acierto.

Con fecha 20.12.2013 la demandante interpuso recurso de apelación contra la sentencia emitida mediante Resolución N° 49.

Otros Procesos en Trámite

La Gerencia Legal de Activos Mineros S.A.C., ha efectuado y viene efectuando el seguimiento de diversos procesos en los cuales la empresa es parte como demandante, demandada, denunciante o denunciada ante los distintos Juzgados de Lima, San Juan de Miraflores, Pueblo Libre, Trujillo, Cajamarca, La Oroya, Cerro de Pasco, etc. conforme al detalle siguiente:

Laborales:

- Manuel Ernesto Reyes Barraza, sobre Pago de Beneficios Sociales. Cuantía: S/ 110 964,95.
- Teodosio Michel Loyola Fernández, sobre Pago de Beneficios Sociales. Cuantía S/ 127 093,50.
- Roy Cayetano Colqui, sobre Pago de Beneficios Sociales. Cuantía S/ 241 837,93. En el cual por Resolución. N° 30 de fecha 26.11.2013 **se ha excluido a Activos Mineros SAC del proceso. Resultado favorable** a la posición asumida por la empresa en el proceso.

- Elizabeth Soto Matos, sobre Pago de Beneficios Sociales. Cuantía S/ 451 066,71. En el cual por resolución del 26.10.2013 se ha declarado **Nula la sentencia** emitida en Primera Instancia ordenándose al Juez de la causa expida una nueva resolución.
- Rosario Pérez la Madrid, sobre Pago de Beneficios Sociales. Cuantía S/ 9 227,00.

Civiles:

- Empresa SEINSAC, Exp. N° 154-2003, sobre Obligación de dar Suma de Dinero. Cuantía S/13 002,86 más intereses.
- Empresa SEINSAC, Exp. 376-2003, sobre Obligación de dar Suma de Dinero. Cuantía USA\$ 2,360.00 más S/. 38 215, 48 e intereses.
- Activos Mineros S.A.C., contra don Alberto de la Cruz Valdivia y otros, sobre Indemnización por Daños y Perjuicios Exp. N° 42-2012. Cuantía S/ 10 068, 91.
- Federico Sánchez Sánchez, contra Activos Mineros S.A.C., y Angloamerican S.A. sobre Nulidad de Acto Jurídico. Exp. N° 1551-2009.
- Activos Mineros S.A.C., contra don Juan Eduardo Rabines Llontop, sobre Desalojo. Exp N° 2329-2012.
- AFP Horizonte contra Activos Mineros S.A.C., sobre Obligación de Dar Suma de Dinero. Cuantía S/. 2 284, 30. Exp. N° 27661-2009.
- Activos Mineros S.A.C., contra don Alberto Wenceslao de la Cruz y otros, sobre Indemnización por Daños y Perjuicios. Cuantía S/ 263 226,55. Exp. 19838-2012.
- H&G Zafiro contra Activos Mineros S.A.C. Cuantía: S/ 27 393,60, proceso en el cual por Resolución N° 09 del 17.09.2013, **se dio por concluido el procedimiento archivándose los actuados.** **Resultado favorable** a la posición asumida por la empresa en el proceso.

Constitucionales:

- Juan Eduardo Rabines Llontop contra Activos Mineros S.A.C., sobre Acción de Amparo. Exp. 2133-2012-AA/TC, en el cual por Resolución del Tribunal Constitucional del 05.09.2013 **SE DECLARÓ LA IMPROCEDENCIA DE LA DEMANDA** al haberse configurado la sustracción de la materia de la demanda. **Resultado favorable** a la posición asumida por la empresa en el proceso.
- Juan Eduardo Rabines Llontop contra Activos Mineros S.A.C., sobre Acción de Amparo. Exp. N° 1361-2011.
- Juan Eduardo Rabines Llontop contra Activos Mineros S.A.C., sobre Acción de Amparo. Exp. N° 2971-2012.
- Ricardo Calmet Agnelli contra Activos Mineros S.A.C., sobre Habeas Data. Exp. N° 4941-2012.

Penales:

- Amadeo Leonardo Chipana Casas y otros. Denuncia por los delitos de Hurto agravado, Usurpación agravada y contra el

Medio Ambiente. Exp. N° 229-2011, proceso que se encuentra en el estado de pronunciarse sentencia y en el cual **el Juzgado ha otorgado a Activos Mineros S.A.C la ministración provisional del predio en litigio.**

- Víctor Carlos Estrella. Contaminación del Medio Ambiente. Exp. N° 32-2013. Procedimiento en el cual con fecha 23.09.2013 el Juzgado ha dispuesto el sobreseimiento de la causa y por Resolución N° 4 del 10.10.2013 ha **ordenado el archivamiento del proceso. Resultado favorable** a la posición asumida por la empresa en el proceso.
- Julián Federico Malasquez, Contaminación Ambiental. Exp. 252-2009.
- Jesús Rodríguez Herrera, Pedro Caballero Herrera y otros, por delito de Minería Ilegal Agravada y Contaminación Ambiental. Exp. 74-2012 en el cual mediante requerimiento de fecha 16.10.2013, la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de La Libertad, **ha formulado acusación fiscal contra los implicados.**

Investigaciones Fiscales:

- Carpeta Fiscal N° 45-2013 seguida ante la Fiscalía Provincial Mixta de Santa Ana de Tusi- Pasco.
- Carpeta Fiscal N° 108-2013: Denunciados Fredy Raimundo Justiniano y otros por delito Contra el Medio Ambiente.
- Caso N° 12-2013, seguido ante la Fiscalía Provincial Mixta de Santa Ana de Tusi-Pasco originado en la denuncia formulada por don Ricardo Rivera García por los delitos contra el Medio Ambiente y Daños.
- Carpeta Fiscal N° 06-2012: Denunciado Activos Mineros S.A.C., Bocamina Michiquillay Primera

Procedimientos Arbitrales:

CONSORCIO PORVENIR:

- Caso Arbitral N° 1985-012-2011; Nacional y de Derecho: Servicio de Supervisión de la Obra: "Construcción de Pistas y Veredas en las Calles y Pasajes del Pueblo Joven El Porvenir – Distrito de La Oroya, Provincia de Yauli – Junín (I Etapa).
- Con fecha 01.08.2012 se notificó la Resolución N° 9 que: **i)** Deniega el pedido de ampliación de demanda solicitado por el Consorcio El Porvenir y **ii)** Deniega el pedido de ampliación de plazo para presentar alegatos solicitado por el Consorcio El Porvenir.
- Mediante Resolución N° 10 del 16.08.2012 el Tribunal Arbitral dispuso la **suspensión del procedimiento**, situación que se mantiene hasta la fecha.

CONSORCIO SANTO TOMAS:

- Caso Arbitral N° 2255-2012-CCL. Con fecha 09.07.2012 el Consorcio Santo Tomás formuló demanda arbitral ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima respecto a controversias surgidas en el Contrato N° GL-C-060-2010 para la ejecución de la obra “Mejoramiento de las Calles de los Barrios de Chucchis Alto, María Concepción y Villa El Sol por Remodelación de Suelos, distrito de Santa Rosa de Sacco, provincia de Yauli-Junín”. Cuantía de la Controversia: S/ 548 426,10.
- El 07.08.2012 Activos Mineros S.A.C., procedió a contestar la demanda negándola y contradiciéndola, formulando Oposición al Arbitraje y deduciendo Excepción de Incompetencia.
- Mediante Resolución N° 5 de fecha 20.02.13 se dispuso el levantamiento de la suspensión de las actuaciones arbitrales que se había ordenado con anterioridad, y, con fecha 25.09.2013 se llevó a cabo la diligencia de Reconocimiento de Obra con presencia del perito designado y de los representantes de cada una de las partes.
- Por Resolución N° 15 de fecha 05.11.2013, se resolvió prorrogar en 90 días el plazo para laudar.

H&G ZAFIRO S.A.C:

- Caso Arbitral N° 2419-2012-CCL. Con fecha 13.09.2012 Activos Mineros S.A.C., formuló Petición de Arbitraje ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima respecto a controversias (vicios ocultos) surgidas del Contrato N° GL-C-029-2010 “Mejoramiento de suelos contaminados expuestos en áreas internas del SENATI, distrito de La Oroya, provincia de Yaulí- Junín”. Cuantía: S/ 54 082, 62 Nuevos Soles.
- El 24.09.2013 se llevó a cabo la Audiencia de Ilustración de Hechos con la presencia de los representantes de ambas partes.
- Con fecha 29.10.2013, se efectuó Audiencia Especial, en donde los representantes de ambas partes sustentaron técnicamente las características y costes de la reparación de la obra.
- Con fecha 22.11.2013, Activos Mineros S.A.C., realizó la entrega al Tribunal Arbitral del Cuaderno de Obra y Expediente Técnico.

CEBA S.A:

- Caso Arbitral N° 2454-2012-CCL. Con fecha 26.03.2013 CEBA S.A. interpuso demanda arbitral respecto a controversias surgidas del Contrato N° GL-C-012-2011 “Revisión y actualización del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra para el Mejoramiento de las Calles de los Barrios de Tacarpana y Muruhuay, por Remediación de Suelos, distrito de Santa Rosa de Sacco, Provincia de Yauli – Junín”. Cuantía: S/ 2 906 079, 62 Nuevos Soles.

- Mediante Resolución N° 1 del Cuaderno Cautelar se resolvió otorgar la medida cautelar solicitada por CEBA S.A., respecto al cobro de penalidades, ordenando que Activos Mineros S.A.C., se abstenga de cobrar las penalidades respectivas y proceda con la devolución de las retenciones de las valorizaciones de obra por un monto de S/. 938 256.38.
- Con fecha 25.11.2013, Activos Mineros S.A.C., formuló recurso de Reconsideración de la medida cautelar acotada.
- Por Resolución N° 2 de fecha 5.12.2013, se citó a las partes a una Audiencia Especial para el día 18.12.2013, la que se efectivizó con participación de las partes intervinientes.

Acciones Contencioso Administrativas

Impugnación de Resolución Administrativa de OSINERGMIN: Resolución de Consejo Directivo del OSINERGMIN N° 129-2010-OS/CD

En el Expediente N° 06409-2010 seguido ante el 9° Juzgado Contencioso Administrativo de Lima, se viene gestionando la demanda interpuesta por Activos Mineros S.A.C., mediante la cual se pretende la declaración de nulidad de la Resolución de Consejo Directivo del OSINERGMIN N°129-2010-OS/CD del 27.05.2010 que confirma la Resolución de Gerencia General de OSINERGMIN N° 001028 de fecha 30.09.2008, por la cual se impuso a la empresa una multa ascendente a 100 UIT vigentes a la fecha de pago, por la comisión de dos infracciones al Artículo 4° de la R.M. N° 011-96-EM/VMM por sobrepasar supuestamente los niveles máximos permisibles en los puntos de control E-604-Bocamina Pucará – Goyllarisquizga y E-608 – Riachuelo de Azalia.

La causa se encuentra en el estado de apelación de sentencia.

Impugnación de Resolución de la Gerencia General De OSINERGMIN: Resolución N° 006923:

Expediente N° 7951-2012 seguido ante el Séptimo Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo. Con fecha 04.12.2012 Activos Mineros S.A.C interpuso demanda contencioso administrativa contra el Tribunal de Evaluación y Fiscalización Ambiental a efectos que se declare la nulidad de la Resolución de Gerencia General de OSINERGMIN N° 006923 del 25.03.2010 por la cual se impuso multa ascendente a 102 UIT por la supuesta comisión de tres infracciones y de la Resolución N° 190-2012-OEFA/TFA del 03.10.2012 expedida por el Tribunal de Fiscalización Ambiental que declaró infundado el recurso de apelación presentado por la empresa.

El 04.03 2013 el acotado Juzgado admitió la demanda interpuesta corriendo traslado de la misma a la emplazada y disponiendo se considere como

litisconsorte necesario pasivo al OSINERGMIN y por Resolución N° 03 del 17.05.2013 se ordenó notificar a OSINERGMIN.

Expediente N° 5582-2010 Consorcio Rodissa contra Activos Mineros S.A.C., y el Consorcio Grupo de Minería e Industrias en General seguido por ante el 9° Juzgado Contencioso Administrativo Permanente de Lima sobre Nulidad de Resolución Administrativa, en el cual por Resolución N° 8 del 09.10.2013 el Juzgado ha dispuesto tener por recibidos los autos y continuar el trámite del proceso.

Procedimientos Administrativos Sancionadores:

- **Expediente N° 189-2013-OEFA/DFSAI/PAS Unidad Minera Casapalca.** Con fecha 10.05. 2013, Activos Mineros S.A.C., presentó los descargos y precisiones al inicio del procedimiento sancionador notificado mediante Res. N° 266-2013-OEFA-DFSAI/SDI. Cuantía: Hasta 10 UIT.
- **Expediente N°159-2012-OEA/DFSAI/PAS/MI Unidad Minera Cerro de Pasco:** En el cual Activos Mineros S.A.C., ha presentado los descargos y precisiones al inicio del procedimiento sancionador notificado mediante carta de la Dirección de Fiscalización y Supervisión Ambiental de fecha 14.08.2012. Cuantía: Hasta 124 UIT.
- **Expediente N° 602-2013-OEFA/DFSAI/PAS, El Dorado** Cuantía: Hasta 52 UIT. Mediante Resolución Sub Directoral N° 690-2013-OEFA-DFSAI/SDI, notificada el 03.09.2013, se inició el procedimiento administrativo sancionador contra Activos Mineros S.A.C., y con fecha 24.09.2013 la empresa presentó los descargos y precisiones correspondientes.
- **Expediente N° 266-2013-OEFA-DFSAI/PAS.** Cuantía: Hasta 137 UIT. Mediante Res. N° 351-2013-OEFA-DFSAI/SDI, se inició el procedimiento administrativo sancionador contra Activos Mineros S.A.C., y, con fecha 29.05.2013 la empresa presentó los descargos y precisiones correspondientes.
- **Expediente N° 230-09-MA/E El Dorado** en el cual mediante Resolución Sub Directoral N° 688-2013-OEFA-DFSAI/SDI, notificada el 27.08.2013, se resolvió iniciar procedimiento administrativo sancionador contra Activos Mineros S.A.C., Cuantía: 1 830.01 UIT, y, a través del proveído N° 401-2013-OEFA/DFSAI se resolvió conceder el recurso de apelación interpuesto por la empresa contra la Resolución N° 520-2013-OEFA/DFSAI que impone sanción de Multa.
- **Expediente N° 011-2010-EO El Dorado.** Por Resolución Sub Directoral N° 692-2013-OEFA-DFSAI/SDI, notificada el 10.09.2013, se inició procedimiento administrativo sancionador contra Activos Mineros S.A.C., Cuantía: Hasta 200 UIT, y, con fecha 01.10.2013 se presentaron los descargos y precisiones del caso.

- **Expediente N° 018-2009-MA/E El Dorado.** Con fecha 24.04.2013 Activos Mineros S.A.C., interpuso recurso de apelación contra la Resolución Directoral N° 287-2013-OEFA/DFSAI el cual fue concedido mediante Proveído N° 278-2013-OEFA/DFSAI de fecha 31.07.2013. Cuantía: 288.53 UIT.
- **Expediente N° 013-2011-DFSAI/PAS Azalia Pucará.** El procedimiento administrativo sancionador fue dispuesto mediante Res. N° 304-2013-OEFA-DFSAI/SDI notificada el 26.04.2013 y, con fecha 21.05.2013 Activos Mineros S.A.C presentó la documentación complementaria al escrito de descargos y precisiones que se presentara con fecha 20.05.2013. Cuantía: Hasta 4 UIT.
- **Expediente N° 259-2009-MA/E Río San Juan – Lago Chinchaycocha.** Con fecha 30.05.2013, se presentaron los descargos y precisiones al inicio del procedimiento sancionador notificado mediante Resolución Sub Directoral N° 345-2013-OEFA-DFSAI/SDI. Cuantía: 120 UIT.

Mediante Resolución Directoral N° 411-2013-OEFA/DFSAI **se resolvió archivar el proceso administrativo sancionador iniciado contra Activos Mineros SAC. Resultado favorable** a la posición asumida por la empresa en el proceso.

- **Expediente N° 1509974-2009 Unidad Minera Morococha**
Con fecha 25.02.2013, se presentaron los descargos y precisiones al inicio del procedimiento sancionador notificado mediante Resolución Sub Directoral N° 077-2013-OEFA-DFSAI/SDI. Cuantía: 50 UIT

Mediante Resolución Directoral N° 488-2013-OEFA-DFSAI se **resolvió archivar el proceso administrativo sancionador iniciado contra Activos Mineros SAC. Resultado favorable** a la posición asumida por la empresa en el proceso.

- **Expediente 187-2012 Unidad Minera Casapalca.**
Con Resolución Sub Directoral N° 349-2013-OEFA-DFSAI notificada el 21.08.2013 **se resolvió archivar el procedimiento administrativo sancionador. Resultado favorable** a la posición asumida por la empresa en el proceso. Cuantía: 154 UIT.
- **Expediente N° 39-2013-DFSAI/SDI Unidad Minera de Cerro de Pasco,** en el cual con fecha 25.02. 2013, se presentaron los descargos y precisiones al inicio del procedimiento sancionador notificado mediante Resolución Sub Directoral N° 046-2013-OEFA-DFSAI/SD. Cuantía: Hasta 54 UIT.
- **Expediente N° 96-08-MA/R Unidad Minera de Cerro de Pasco,** mediante Proveído N° 045-2013/OEFA/DFSAI de fecha 19.02.2013 se concedió el recurso de apelación interpuesto por la empresa contra la Resolución N° 025-2013-OEFA/DFSAI. Cuantía: 154 UIT.

Formulación y Elaboración de Informes Legales, Informes Ejecutivos, Resúmenes Ejecutivos y Opiniones de La Gerencia Legal:

En el ejercicio 2013, la Gerencia Legal emitió 19 Informes Legales, 3 Informes Ejecutivos, 1 Resumen Ejecutivo y 12 opiniones legales.

Contratos, Clausulas Modificadorias y Convenios:

La Gerencia Legal elaboró 59 contratos, 8 adendas y 4 Convenios.

Gestión en Secretaría del Directorio

La Gerencia Legal durante el año 2013 ejerció las funciones inherentes a la Secretaría de Directorio elaborando proyectos de Acuerdos, redactando Actas, Transcripciones de Actas, Transcripciones de Acuerdos, y participando en las sesiones y reuniones de trabajo convocadas para el efecto.

Otras Gestiones

- La Gerencia Legal brindó y sigue prestando apoyo a los Comités Especiales encargados del desarrollo de los procesos de selección de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como a los distintos Comités existentes en la Empresa.
- Gestiones notariales y registrales.
- Gestiones ante los distintos entes ministeriales, organismos públicos y privados.
- Absolución de consultas verbales a los distintos funcionarios y estamentos de la Empresa.
- Desplazamientos a las áreas operativas de la empresa en cumplimiento de diligencias dispuestas por las distintas autoridades jurisdiccionales.

ESTADOS FINANCIEROS
AUDITADOS
2013